

canarias **cultura en red**, s.a.

**INFORME RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE LAS
OBLIGACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO - FINANCIERO
DE C.C.RED, COMO CONSECUENCIA DE SU PERTENENCIA
AL SECTOR PÚBLICO.**

EJERCICIO 2019

ÍNDICE

1. ANTECEDENTES LEGISLATIVOS.....	4
2. INTRODUCCIÓN.....	4
3. INFORMACIÓN DE CARÁCTER PRESUPUESTARIO.	5
• Anexo IA.- Liquidación del Presupuesto de Explotación.-	5
En materia de Ingresos:	5
En materia de Gastos:.....	7
Resultado del ejercicio:	8
• Anexo IB.- Liquidación Presupuesto de Capital	10
Estado de Flujos de Efectivo. -.....	10
• Anexo IIA.- Distribución de Inversiones por Islas	12
• Anexo IIA BIS.- Distribución de Inversiones fuera de la CAC.....	13
• Anexo IIB.- Distribución por Proyectos e Islas de Inversiones	14
• Anexo IIBBIS. - Distribución por Proyectos y País de Inversiones	14
4. INFORMACIÓN SOBRE LA EJECUCIÓN DE LAS APORTACIONES DINERARIAS, SUBVENCIONES Y ENCOMIENDAS.....	15
• Anexo IIIA.- Subvenciones y Aportaciones Dinerarias.....	15
• Anexo IIIB.- Convenios y Encomiendas.....	19
5. INFORMACIÓN RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO Y OTRA NORMATIVA DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.	20
6. INFORMACIÓN SOBRE GARANTÍAS RECIBIDAS.	24
• Anexo IV.- Información sobre Garantías recibidas.....	24
7. INFORMACIÓN SOBRE PERSONAL.....	25
• Anexo V.- Información sobre Personal	25
8. INFORMACIÓN SOBRE LOS INGRESOS POR VENTAS Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA ENTIDAD.	28
• Anexo VI.- Ingresos de la entidad.....	28
9. INFORMACIÓN SOBRE OPERACIONES FINANCIERAS.	30

- Anexo VII- Información sobre Operaciones Financieras 30
- 10. INFORMACIÓN SOBRE PLAN ECONÓMICO-FINANCIERO DE SANEAMIENTO A CORTO PLAZO, COMO CONSECUENCIA DE SITUACIONES DE DESEQUILIBRIO PRESUPUESTARIO. 31**
- Anexo VIII- Información sobre Plan Económico-Financiero 31
- 11. INFORMACIÓN SOBRE PROYECCIONES AL CIERRE DEL EJERCICIO SIGUIENTE..... 32**
- 12. INFORMACIÓN SOBRE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS. 33**
- Anexo IX- Objetivos e Indicadores de Gestión 33
- 14. DILIGENCIA DEL DIRECTOR EJECUTIVO DE CCRED..... 47**
- Anexo X- Diligencia de la Director Ejecutivo 47

1. ANTECEDENTES LEGISLATIVOS.

El presente documento, se emite según lo dispuesto en la Ley 11/2006 de 11 de diciembre, art. 116.3 de la Hacienda Pública Canaria (B.O.C. Nº 244, de 19/12/2006), que establece entre otras disposiciones, que las sociedades mercantiles públicas, sometidas a los principios y normas de contabilidad recogidos en el Plan General de Contabilidad de la empresa española, presentarán, junto con las cuentas anuales, un informe relativo al cumplimiento de las obligaciones de carácter económico financiero que asumen dichas entidades como consecuencia de su pertenencia al sector público, así como también según lo establecido en la Orden 1379, de 24 de febrero de 2011, que regula el contenido del citado informe.

2. INTRODUCCIÓN.

Durante el ejercicio 2019, conforme a su objeto social, Canarias Cultura en Red ha ejecutado las aportaciones que en materia de Cultura, Deportes y Patrimonio Cultural ha recibido de la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes del Gobierno Autónomo. Asimismo, y como en años precedentes, se ha encargado de la realización de los actos y actividades conmemorativos para la celebración del Día de Canarias 2019, encargo recibido de la Viceconsejería de la Presidencia del Gobierno. Igualmente, ha realizado otras actividades culturales, como la explotación del espacio museístico denominado “Casa de Los Coroneles” en Fuerteventura y del Teatro Guinguada en Las Palmas. Además, se han gestionado encargos en materia deportiva, recibándose diferentes órdenes con el objetivo de impulsar y fomentar a la Mujer en el Deporte, así como el Fomento del Deporte Adaptado, tanto de Vela como de Buceo, o la tecnificación formativa del sector (árbitros, entrenadores, etc.).

Canarias Cultura en Red, S.A., presenta en este documento, el análisis y los Anexos cumplimentados con la información correspondiente al ejercicio 2019.

3. INFORMACIÓN DE CARÁCTER PRESUPUESTARIO.

Las desviaciones que se han originado en la ejecución de los Presupuestos aprobados para el ejercicio 2019, se analizan en los siguientes apartados:

Anexo IA.- Liquidación del Presupuesto de Explotación.-

En materia de Ingresos:

El Importe Neto de la Cifra de Negocios, se ha visto incrementado en 439.815,05.- euros. Este aumento presupuestario se explica por varios aspectos: por un lado, la ampliación de 95.000,00 euros de la encomienda correspondiente a los Actos Conmemorativos del Día de Canarias 2019 desde la Vicepresidencia de la Presidencia del Gobierno, -ingresos procedentes del sector público-, cuyo importe inicial era de 400.000.- euros, ejecutándose y facturándose finalmente por 469.563,56 euros; y por otro lado, por la percepción de una cuantía superior de ingresos correspondientes a taquillas, abonos y patrocinios, del sector privado respecto a la previsión.

Con respecto a las previsiones en la recaudación de dichos ingresos, ha habido un aumento por importe conjunto de 320.251,49 euros, originado fundamentalmente en la ejecución de la 35ª edición del Festival Internacional de Música de Canarias y en la recaudación de taquillas por espectáculos de música y artes escénicas en el Teatro Guiniguada.

En este mismo apartado se recogen, además, los Convenios con las entidades privadas colaboradoras: Gestión Aeronáutica de Canarias (Binter), La Fundación Caixa y La Fundación Bancaria Cajacanarias, de dos programas destinados a la financiación del fomento de la movilidad cultural, tanto dentro del Archipiélago como desde éste hacia el exterior, que no presentan desviaciones en su ejecución.

La mayoría de los ingresos para el año 2019, se recogen en la partida “Otros Ingresos de Explotación”, debido a que como ya ocurriese en la anualidad precedente, se ha mantenido la forma durante el ejercicio, en que la Consejería ha ordenado la ejecución

de actividades, mediante el procedimiento de aportaciones dinerarias. En este capítulo, con respecto al presupuesto aprobado para el ejercicio, respecto de la ejecución real, existe una disminución de 327.050,03.- euros, que se origina, por una parte, por las variaciones presupuestarias individualizadas que se han producido en varias aportaciones dinerarias, habiendo experimentado un incremento respecto de las cuantías inicialmente previstas en: “Actividades Socioculturales para el Fomento de la Lectura”, en 60.000,00 euros; Programa de Incentivos al Sector Cultural, con una ampliación de 127.000,00 euros, ejecutándose 116.384,09 euros; y el Festival de Música de Canarias, por importe de 98.828,79 euros. Y por otra parte, por la reducción de tres aportaciones (“Circuito y Producción de Teatro y Danza”, “Festival de Folklore de Canarias” y “Promoción de la Cultura Popular Canaria”), por un importe conjunto de 153.000,00 euros.

Por otra parte, se recibieron para 2019 dos nuevas aportaciones, desde la extinta Dirección General de Promoción Cultural “Actos Conmemorativos del Centenario del Nacimiento de César Manrique” y de la Dirección General de Patrimonio Cultural “Fábrica de Recuerdos. Memoria de la Industria en Canarias”, ordenada la primera por 100.000.- euros y la segunda por 106.960,70 euros, cuyos importes de ejecución han sido: 84.251,31 euros y 79.325,80 euros respectivamente.

El resto de ingresos imputables del capítulo corresponden a la subvención del INAEM para apoyo al Festival de Música de Canarias, por importe de 150.000 euros, mismo importe que el concedido en la edición anterior. En el apartado de ingresos accesorios y otros de gestión corriente, se ha continuado con las gestiones encaminadas a obtener y consolidar una serie de ingresos por otros servicios (explotación de la sala de arte de La Casa de Los Coroneles en Fuerteventura, ingresos derivados de la gestión del Teatro Guiniguada, así como otros varios), con el fin de dar cobertura total a los gastos generales de mantenimiento de la entidad. Para el ejercicio que se cierra, se ha alcanzado la cifra conjunta de 92.162,20 euros.

En materia de Gastos:

Respecto a las previsiones en el capítulo de gastos de funcionamiento de la sociedad, el apartado correspondiente a los gastos de personal, presenta un aumento de 571.740,78 euros, principalmente como consecuencia de las incorporaciones de personal auxiliar para la ejecución de actividades. Este personal, se financia con cargo a las aportaciones dinerarias para las que prestan sus servicios. Además, se han generado movimientos en la plantilla, relativos a incorporaciones a la entidad para suplir bajas por incapacidad temporal de larga duración, reincorporaciones de excedencias, complemento de antigüedad, etc.

Por otra parte, se ha procedido al abono en las retribuciones del personal de la entidad, correspondiente a los años 2017 y 2018, del 5% de los salarios detraídos a la plantilla desde junio de 2010, alcanzando de esta forma, el personal de la entidad, la recuperación de los salarios disminuidos desde aquel ejercicio.

En el capítulo de “Otros Gastos de Explotación”, la variación de mayor cuantía, se corresponde con la disminución en el epígrafe “Otros Gastos de Gestión Corriente”, por importe de 744.374,25 euros y comprende el conjunto de los gastos por la realización de las actividades encargadas a la entidad. Esta disminución en los gastos de las encargos y aportaciones dinerarias se corresponde con la reducción presupuestaria del importe de las órdenes recibidas, aspecto este, del que se dio cuenta en el Capítulo de los Ingresos Netos de Explotación.

Con respecto a los Gastos de Servicios Exteriores, el gasto total anual ejecutado para 2019, se cifra en 186.242,45 euros. La ejecución de este capítulo en el presente ejercicio respecto a las previsiones del presupuesto aprobado, presenta una disminución de 1.059,55 euros respecto a la inicialmente prevista, debido a una reducción generalizada en este capítulo de gastos.

En el resto de apartados de gastos, se recogen variaciones de poca relevancia, a excepción del capítulo relativo a los Aprovisionamientos, por la variación en las dotaciones a la provisión de existencias bibliográficas, que muestra un incremento por

las compras habidas en el ejercicio. Esta dotación se realiza por la escasa rotación que tienen estas existencias, así como también, porque una parte de estas ediciones son objeto de cesión gratuita a Instituciones y Bibliotecas de las islas entre otros.

Resultado del ejercicio:

El resultado del ejercicio ha sido de déficit por 1.319.090,83 euros. Este resultado debe ser compensado íntegramente, con la Aportación Dineraria del accionista para financiar los gastos de mantenimiento y personal de la entidad recibida en el ejercicio, por importe de 1.564.885.- euros, quedando un remanente por defecto de aplicación de 245.794,17 euros. Este remanente se origina, en términos generales, como consecuencia de la aplicación durante el ejercicio, de los costes indirectos a cada una de las actividades que ejecuta la entidad y se reconoce en contabilidad como reintegro a efectuar al socio único en la cuenta denominada Gobierno de Canarias acreedor por reintegros.



ANEXO I.A

ENTIDAD: CANARIAS CULTURA EN RED, S.A.

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN

EJERCICIO: 2019

(Unidad monetaria) (*) euros

PREVISTO (DATOS P.G.C.A.C.) (1)	REALIZADO (3)	DESVIACIÓN ABSOLUTA (4)	% REALIZADO SOBRE PREVISTO Y MODIFICACIONES	Desviación superior a la máxima (SI/NO)	Autorizadas desviaciones (SI/NO)	CAUSA DESVIACIÓN
PREVISTO DE EXPLOTACIÓN						
Cuenta de Pérdidas y Ganancias						
A) OPERACIONES CONTINUADAS						
1. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS.						
1.277.037,38	1.716.852,43	-439.815,05	134,44%	SI	NO	
1.277.037,38	1.716.852,43	-439.815,05	134,44%	SI	NO	
350.000,00	469.563,56	-119.563,56	134,16%	SI	NO	Se aumenta el presupuesto para los Acios del Día de Canarias desde VicePresidencia del Gobierno.
927.037,38	1.247.288,87	-320.251,49	134,55%	SI	NO	Aumento de ingresos por taquillas, abonos y patrocinios, del sector privado respecto a la previsión.
0,00	0,00	0,00		NO	NO	Diferencias en la estimación de existencias por edición nuevos volúmenes no previstos.
-1.598,93	-5.666,61	4.067,68	354,40%	SI	NO	
-200,00	-6.880,39	6.680,39	3440,50%	SI	NO	
-1.398,93	-1.214,38	-2.613,31	-86,81%	NO	NO	Incremento de la provisión correspondiente a nuevas entidades de existencias en 2019
10.291.160,00	9.936.272,17	354.887,83	96,55%	NO		
120.000,00	92.162,20	27.837,80	76,80%	NO		
10.171.160,00	9.844.109,97	327.050,03	96,78%	NO		
150.000,00	150.000,00	0,00		NO		
10.021.160,00	9.694.109,97	327.050,03	96,74%	NO		
-1.441.364,78	-2.013.105,56	571.740,78	139,67%	SI	NO	Aumento de la plantilla eventual para diferentes departamentos. Recuperación de los salarios
-1.099.665,68	-1.569.494,55	469.818,87	142,72%	SI	NO	decretados de los años 2017 y 2018 y el aumento del 2,5% de la masa salarial aprobado por Decreto-
-341.699,10	-443.621,01	101.921,91	129,83%	SI	NO	Lev 24/2018 el 21 de diciembre.
0,00	0,00	0,00		NO		
-11.662.088,48	-10.919.122,37	-742.966,21	93,63%	NO		
-187.302,00	-186.242,45	-1.059,55	99,43%	NO		
-3.500,00	-5.967,59	2.467,59	170,50%	SI	NO	Se aborran los impuestos de I.A.E. para las dos sedes y, también en este apartado, el IBI de G.C.
0,00	0,00	0,00		NO		
-11.471.286,48	-10.726.912,23	-744.374,25	93,51%	NO		Disminución del gasto relacionado con la minoración del presupuesto de Encargos y Aportaciones Dinerarias.
-206.382,88	-216.418,43	10.035,55	104,86%	SI	NO	Diferencia por estimaciones en las nuevas adquisiciones de inmovilizado.
178.452,69	182.209,69	-3.757,00	102,11%	SI	NO	
0,00	-117,02	117,02		NO		
-1.564.785,00	-1.319.095,60	-245.689,40	84,30%	NO		
500,00	5,23	494,77	1,05%	NO		
500,00	5,23	494,77	1,05%	NO		
-600,00	-0,46	-599,54		NO		
0,00	0,00	0,00		NO		
-600,00	-0,46	-599,54		NO		
-100,00	4,77	-104,77		NO		
-1.564.885,00	-1.319.090,83	-245.794,17	84,29%	NO		
-1.564.885,00	-1.319.090,83	-245.794,17	84,29%	NO		Déficit a compensar con Aportación Dineraria de la misma cuantía para mantenimiento del ejercicio
-1.564.885,00	-1.319.090,83	-245.794,17	84,29%	NO		

canarias
cultura en redRubén Pérez Castellano
Director Ejecutivo

(**) La Unidad monetaria deber ser en euros.

(1) Los importes de esta columna deben ser los del presupuesto individual aprobado en la Ley de Presupuestos Generales de la CAC.

en caso de que no se hubiese aprobado presupuesto o que el presupuesto de la entidad esté incluido en un consolidado no se cumplimentará este cuadro.

(2) Solo se incluirán las modificaciones aprobadas de acuerdo con la normativa vigente

(3) Los importes de esta columna deben ser los correspondientes a la cuenta de pérdidas y ganancias incluido en las Cuentas Anuales aprobadas para el correspondiente año.

(4) Los importes de esta columna deben ser los correspondientes a la diferencia entre "Presupuestos" menos "Realizado" menos "Modificaciones".

Anexo IB.- Liquidación Presupuesto de Capital

Estado de Flujos de Efectivo. -

La variación de mayor relevancia, se recoge en el apartado de los saldos acreedores por la ejecución de aportaciones dinerarias que se encuentran pendientes de pago a fin de ejercicio, presentando un considerable aumento, en este punto cabe destacar la ampliación presupuestaria que experimentó la aportación denominada: “Programa de Incentivos al Sector Cultural”. Esta aportación, dotada inicialmente de un presupuesto de 2.212.280,00.- euros, se incrementó con fecha de 30 de diciembre en la cuantía de 127.000,00.- euros. Dicha ampliación, generada tan próxima al cierre del ejercicio, provocó un aumento en los saldos acreedores pendientes de pago.

Tal y como se expuso en el apartado anterior del presupuesto de explotación, el capítulo relativo a los “Aprovisionamientos”, la variación en las dotaciones a la provisión de existencias bibliográficas, muestra un incremento por diferencias de estimación en las nuevas entradas del ejercicio.

“Otros Pasivos Corrientes”, contiene variaciones que surgen por diferencias con las estimaciones efectuadas en los apartados relativos a “Deudas con Empresas del Grupo”, con Administraciones Públicas (impuestos) y periodificaciones que recoge la recuperación de ingresos en la venta anticipada del Festival de Música de Canarias.

El capítulo de Inversiones, se analiza a continuación, junto al Anexo II A correspondiente a la distribución de las inversiones por islas.

En lo que respecta a las Actividades de Financiación, el cuadro adjunto presenta un movimiento en la partida de “Deudas con el Socio Único”, por el reconocimiento contable de la deuda pendiente de cobro por la gestión de las aportaciones, disminuida por los reintegros por déficit de aplicación, surgidos en la ejecución de actividades durante el ejercicio.

ENTIDAD: CANARIAS CULTURA EN RED, S.A.
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE CAPITAL
ANEXO I.B

PREVISTO (P.G.C.A.C.)	REALIZADO (3)	DESVIACIÓN ABSOLUTA (4)	% REALIZADO S/ PREVISTO Y MODIFICACIONES	Desviación superior a la máxima (SI/NO)	AutORIZADAS desviaciones (SI/NO)	CAUSA DESVIACIÓN
PRESUPUESTO DE CAPITAL						
Estado de Flujo de Efectivos						
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN						
-1.564.885,00	-1.319.090,83	-245.794,17	84,29%	NO		
26.429,12	26.804,76	2.824,37	90,40%	NO		
206.382,88	216.618,43	-10.035,55	104,86%	SI	NO	Diferencia por estimaciones en las nuevas adquisiciones de inmovilizado.
1.388,93	-1.274,38	2.673,31	-86,81%	NO		
-178.452,69	-182.209,69	3.757,00	102,11%	NO		
-500,00	-5,23	-494,77	1,05%	NO		
600,00	0,46	599,54	0,08%	NO		
0,00	-6.384,84	6.384,84				
26.670,88	366.397,22	-339.726,34	1388,33%	SI	NO	Por diferencias de estimación en las nuevas entradas del ejercicio.
-1.000,00	-35.351,31	34.351,31	3535,13%	SI	NO	Incremento saldos deudores con Socio Único por mayor volumen de cobros pendientes de las aportaciones respecto a las previsiones.
54.984,12	1.634.539,79	-1.579.575,67	2973,83%			Menor volumen de gastos anticipados del F.I.M.C. que las previsiones
-5.000,00	-45.851,31	40.851,31	913,03%			Incremento de saldos acreedores por acumulación de facturación recibida a final de ejercicio.
-23.293,24	-1.265.736,75	1.242.443,51	5433,92%			Diferencias en las cuantías de ingresos anticipados por ventas de entradas del Festival de Música con relación a las previsiones
0,00	68.996,80	-68.996,80				
-100,00	4,77	-104,77				
-600,00	-0,46	-599,54				
500,00	5,23	-484,77				
-1.508.885,00	-936.084,09	-572.800,91				
0,00	-44.649,10	44.649,10				
0,00	-10.629,34	10.629,34				
0,00	-33.719,76	33.719,76				
0,00	-300,00	300,00				
0,00	0,00	0,00		NO		
0,00	0,00	0,00		NO		
0,00	-44.649,10	44.649,10		NO		
1.564.885,00	1.358.870,83	206.014,17	86,84%	NO		
0,00	0,00	0,00	0,00%	NO		
1.564.885,00	1.319.090,83	245.794,17	84,29%	NO		
0,00	39.780,00	-39.780,00		NO		
0,00	370.419,53	-370.419,53		NO		Aplicación parcial de la orden de Mantenimiento
0,00	370.419,53	-370.419,53		NO		
0,00	370.419,53	-370.419,53		NO		Reconocimiento de saldo pendiente cobro certificaciones cultura y de reintegros por déficit de aplicación de aportaciones y encomiendas.
0,00	0,00	0,00		NO		
0,00	0,00	0,00		NO		
1.564.885,00	1.729.290,36	-164.405,36	110,51%	SI	NO	
58.000,00	748.557,17	-693.557,17		NO		
366.000,00	1.284.679,75	-918.679,75		NO		
421.000,00	2.033.236,92	-1.612.236,92		NO		

(*) La Unidad monetaria deberá ser en euros.
 (1) Los importes de esta columna deben ser los del presupuesto individual aprobado en la Ley de Presupuestos Generales de la CAC. En caso de que no se hubiese aprobado presupuesto o que el presupuesto de la entidad esté incluido en un consolidado no se cumplimentará este cuadro.

(2) Solo se incluirán las modificaciones aprobadas de acuerdo con la normativa vigente

(3) Los importes de esta columna deben ser los correspondientes a la cuenta de pérdidas y ganancias incluido en las Cuentas Anuales aprobadas para el correspondiente año.

(4) Los importes de esta columna deben ser los correspondientes a la diferencia entre "Presupuestos" menos "Realizado" menos "Modificaciones".

Anexo II A.- Distribución de Inversiones por Islas

En el capítulo de inversiones, se han producido algunas adquisiciones durante el ejercicio 2019, siendo el importe total de 44.349,10.- euros. En este apartado se incluyen la reparación y remodelación del Espacio Escénico La Granja, cuya gestión se encarga a CCRed por autorización de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, por un importe de 10.069,53 euros, como plan de puesta a punto para incluirlo en la red existente de teatros y espacios canarios. También se han efectuado adquisiciones de licencias del programa office para los equipos de las oficinas de las dos sedes, así como varios equipos informáticos y mobiliario de puestos de trabajo para el personal eventual contratado con cargo a varias aportaciones dinerarias, cuyo montante total asciende a 29.209,76.- euros. El resto de inversiones se corresponden con la adquisición de maquinaria para los diferentes centros gestionados por la empresa pública, como el Teatro Guiniguada, la sede y almacén de Tenerife.

En lo concerniente al apartado de existencias del activo corriente, hemos procedido a activar nuevamente tal y como se hiciese en el ejercicio anterior, además de las tres colecciones: (Nuevas Escrituras Canarias, Biblioteca de Artistas Canarios y Biblioteca Atlántica), la colección “Publicaciones Varias”, como subvenciones de capital, traspasando a resultados, a medida que vayan teniendo rotación, reconociendo el crédito impositivo por la imputación temporal de las mismas.



ENTIDAD: CANARIAS CULTURA EN RED, S.A.

ANEXO II.A

DISTRIBUCIÓN POR ISLAS DE INVERSIONES (*)

EJERCICIO: 2019

ISLAS	INVERSIÓN TOTAL APROBADA PGCAC AÑO 2019 ⁽¹⁾	INVERSIÓN REAL EFECTUADA AÑO 2019
GRAN CANARIA	500,00	29.418,47
FUERTEVENTURA		
LANZAROTE		
TENERIFE	500,00	50.281,94
LA PALMA		
LA GOMERA		
EL HIERRO		
VARIAS		
TOTAL REGIONAL (2)	1.000,00	79.700,41

(*) Incluye todas las actuaciones que constituyen formación bruta de Capital (Formación bruta de capital fijo y variación de existencias) de acuerdo al sistema europeo de cuentas nacionales y regionales que finalicen en fecha posterior al ejercicio señalado

(1) Los datos de esta columna deben coincidir con los que figuran, para la entidad, en la columna Inversión Total Presupuestada en el ejercicio, de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para dicho ejercicio

(2) El Total General del anexo II.A deberá coincidir en el Total General del anexo II.B

canarias
cultura en red

Rubén Pérez Castellano

Director Ejecutivo

Anexo II A BIS.- Distribución de Inversiones fuera de la CAC

A continuación, se presenta el Anexo II A. BIS sin contenido en el ejercicio 2019 para la entidad.



ENTIDAD: CANARIAS CULTURA EN RED, S.A.

ANEXO II.A. BIS

DISTRIBUCIÓN DE INVERSIONES FUERA DE LA CAC (*)

EJERCICIO: 2019

PAÍS	INVERSIÓN TOTAL APROBADA PGCAC AÑO 2019 ⁽¹⁾	INVERSIÓN REAL EFECTUADA AÑO 2019
TOTAL (2)	0,00	0,00

(*) Incluye todas las actuaciones que constituyen formación bruta de Capital (Formación bruta de capital fijo y variación de existencias) de acuerdo al sistema europeo de cuentas nacionales y regionales que finalicen en fecha posterior al ejercicio señalado

(1) Los datos de esta columna deben coincidir con los que figuran, para la entidad, en la columna Inversión Total Presupuestada en el ejercicio, de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para dicho ejercicio

(2) El Total General del anexo II.A BIS deberá coincidir en el Total General del anexo II.B BIS

canarias
cultura en red

Rubén Pérez Castellano

Director Ejecutivo

Anexo II B.- Distribución por Proyectos e Islas de Inversiones



ENTIDAD: CANARIAS CULTURA EN RED, S.A.

ANEXO II.B

DISTRIBUCIÓN POR PROYECTO E ISLA DE INVERSIONES

EJERCICIO: 2019

DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	ZONA E ISLA	INVERSIÓN TOTAL APROBADA PGE AÑO 2019 (1)	INVERSIÓN REAL EFECTUADA AÑO 2019	INVERSIÓN REAL ACUMULADA HASTA AÑO 2019	INVERSIÓN TOTAL PREVISTA	AÑO PREVISTO DE FINALIZACIÓN
Inmovilizado inmaterial	Gran Canaria	0,00	5.094,06	0	0	
Inmovilizado inmaterial	Tenerife	0,00	5.535,29	0	0	
Inmovilizado material	Gran Canaria	0,00	6.648,76	0	0	
Inmovilizado material	Tenerife	0,00	27.071,00	0	0	
Variación de Existencias	Gran Canaria	500,00	17.675,66	0	0	
Variación de Existencias	Tenerife	500,00	17.675,66	0	0	
TOTAL (2)		1.000,00	79.700,41	0	0	

(1) Los datos de esta columna deben coincidir con los que figuran, para la entidad, en la columna Inversión Total Presupuestada en el ejercicio, de los Presupuestos Generales de la CAC para dicho ejercicio.
(2) El Total General del anexo II.A deberá coincidir con el Total General del anexo II.B

Rubén Pérez Castellano
Director Ejecutivo

Anexo II B BIS.- Distribución por Proyectos y País de Inversiones

A continuación, se presenta el Anexo II B. BIS sin contenido en el ejercicio 2019 para la entidad.



ENTIDAD: CANARIAS CULTURA EN RED, S.A.

ANEXO II.B

DISTRIBUCIÓN POR PROYECTO Y PAIS DE INVERSIONES

EJERCICIO: 2019

DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	PAIS	INVERSIÓN TOTAL APROBADA PGE AÑO 2018 (1)	INVERSIÓN REAL EFECTUADA AÑO 2018	INVERSIÓN REAL ACUMULADA HASTA AÑO 2018	INVERSIÓN TOTAL PREVISTA	AÑO PREVISTO DE FINALIZACIÓN
TOTAL (2)		0,00	0,00	0,00	0,00	

(1) Los datos de esta columna deben coincidir con los que figuran, para la entidad, en la columna Inversión Total Presupuestada en el ejercicio, de los Presupuestos Generales de la CAC para dicho ejercicio.
(2) El Total General del anexo II.A BIS deberá coincidir con el Total General del anexo II.B BIS

canarias
cultura en red

Rubén Pérez Castellano
Director Ejecutivo

4. INFORMACIÓN SOBRE LA EJECUCIÓN DE LAS APORTACIONES DINERARIAS, SUBVENCIONES Y ENCOMIENDAS.

Anexo IIIA.- Subvenciones y Aportaciones Dinerarias

Durante el ejercicio 2019 se han recibido en la entidad un total de 28 aportaciones dinerarias, con el siguiente detalle por objetivos:

- 1 para el mantenimiento y personal de CCRed.
- 1 de la Dirección General de Patrimonio Cultural, para la actividad Fábrica de Recuerdos. Memoria de la Industria en Canarias.
- 2 procedentes de la extinta Viceconsejería de Cultura y Deportes, para el fomento de la lectura y producción editorial.
- 6 de la Dirección General de Deportes, que abarcan diversas áreas del deporte (Actividades, promoción y divulgación valores deportivos; Actividades para el fomento del deporte femenino e igualdad efectiva de mujeres y hombres en el deporte; Actividades para el fomento del deporte adaptado; Actividades de Formación Deportiva; Canarias Activa: Fomento y Promoción de la Salud y Los Juegos y Deportes Tradicionales de Canarias, un Valor Educativo).
- y 18 aportaciones procedentes de la extinta Dirección General de Promoción Cultural, que comprenden los programas que tradicionalmente se vienen desarrollando a través de la empresa pública: Festival de Música, Joven Orquesta Canaria, Programas C. Crea y Movilidad Cultural, Cultura Popular, Circuitos de Teatro, Danza y Música, Congreso Paisaje La Gomera, Plan Canario de la Cultura, Cultura y Mujer, Industria Audiovisual de Canarias, Programa de Desarrollo del Sector Audiovisual Canario, Programa Desarrollo Artes Plásticas y Visuales, Cultura Popular y Festival de Folklore, Observatorio del Paisaje, Nuevos Públicos Nuevos Mercados, Actos Conmemorativos del Centenario del Nacimiento de César Manrique y el Programa de Incentivos al Sector Cultural.

El importe total ejecutado, incluyendo ampliaciones y reducciones económicas en los presupuestos de varias de estas aportaciones, ha sido de 11.151.200,80 euros, que frente

a los 11.586.045,00 euros previstos en los presupuestos, representan un decremento del 3,75%.

Por otra parte, el INAEM ha concedido una subvención para el apoyo a la 35ª edición del Festival Internacional de Música de Canarias por importe de 150.000 euros, correspondiéndose con la prevista inicialmente en los presupuestos.

ENTIDAD: CANARIAS CULTURA EN RED, S.A.
RELACION DE APORTACIONES DINERARIAS Y SUBVENCIONES RECIBIDAS

ANEXO III.A

EJERCICIO: 2019

Clase	Tipo	Actividad (3)	Instrumento	Órgano (5)	Fecha Con.	Importe Con.	% Activ.	Cofinanc.	Plazo Apli.	Plazo Just.	Importe rec.	Gastos Eje.	Gastos Tot.	Ingresos Eje.	Ingresos Tot.	Reintegros	Fecha Reint.
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)	(17) *	(18)
AD	E	Mantenimiento y Personal CCRed.	Orden	Consejo C.T.C.D.	12/03/2019	1.564.885,00	100,00%	0	31/12/2019	10/01/2020	1.564.885,00	1.412.948,59	1.412.948,59	1.319.090,83	1.412.948,59	2.45.794,17	pendiente
AD	E	Actividades Socio. Del Fomento de la Lectura	Orden	Consejo C.T.C.D.	01/03/2019	115.000,00	65,93%	0	31/12/2019	28/02/2020	115.000,00	115.000,00	174.436,68	115.000,00	174.436,68	0,00	pendiente
AD	E	Actividades Socio. Del Fomento de la Lectura (Ampliación)	Orden	Consejo C.T.C.D.	03/05/2019	60.000,00	34,07%	0	31/12/2019	28/02/2020	59.436,68	59.436,68	174.436,68	59.436,68	174.436,68	0,00	pendiente
AD	E	Canarias Crea	Orden	Consejo C.T.C.D.	01/04/2019	374.500,00	80,78%	0	31/12/2019	10/01/2020	374.500,00	374.500,00	463.606,83	374.500,00	463.606,83	0,00	pendiente
AD	E	Programa Actos Comemorativos del Centenario César Manrique	Orden	Consejo C.T.C.D.	08/05/2019	100.000,00	100,00%	0	31/12/2019	10/01/2020	84.251,31	84.251,31	84.251,31	84.251,31	84.251,31	0,00	pendiente
AD	E	Circuito y Producción de la música en Canarias	Orden	Consejo C.T.C.D.	24/05/2019	329.931,93	100,00%	0	31/12/2019	10/01/2020	328.931,93	328.931,93	328.931,93	328.931,93	328.931,93	0,00	pendiente
AD	E	Circuito y Producción de Teatro y Danza (Reducción)	Orden	Consejo C.T.C.D.	09/04/2019	1.295.000,00	87,66%	0	31/12/2019	10/01/2020	1.186.820,47	1.186.820,47	1.353.844,23	1.186.820,47	1.353.844,23	0,00	pendiente
AD	E	Congreso Paisaje de La Gomera	Orden	Consejo C.T.C.D.	31/10/2019	-105.000,00	0,00%	0	31/12/2019	10/01/2020	100.000,00	100.000,00	158.101,16	100.000,00	158.101,16	0,00	pendiente
AD	E	Cultura y Mujer	Orden	Consejo C.T.C.D.	06/06/2019	70.000,00	63,25%	0	31/12/2019	10/01/2020	69.465,81	69.465,81	69.465,81	69.465,81	69.465,81	0,00	pendiente
AD	E	Desarrollo del Plan Canario de la Cultura	Orden	Consejo C.T.C.D.	12/04/2019	96.454,00	100,00%	0	31/12/2019	10/01/2020	96.454,00	96.454,00	96.454,00	96.454,00	96.454,00	0,00	pendiente
AD	E	Elaboración, Promoción y Difus. de la Producción Editorial	Orden	Consejo C.T.C.D.	04/06/2019	155.000,00	100,00%	0	31/12/2019	10/01/2020	155.000,00	155.000,00	155.000,00	155.000,00	155.000,00	0,00	pendiente
AD	E	Estrategia de Industrias Creativas y Audiovisuales de Canarias	Orden	Consejo C.T.C.D.	24/01/2019	306.926,00	90,95%	0	31/12/2019	28/02/2020	306.926,00	306.926,00	337.484,43	306.926,00	337.484,43	0,00	pendiente
AD	E	Fabrica de Recuerdos. Memoria de la Industria en Canarias	Orden	Consejo C.T.C.D.	27/03/2019	106.960,70	100,00%	0	31/12/2019	28/02/2020	106.960,70	106.960,70	79.325,80	79.325,80	79.325,80	27.634,90	10/02/2020
AD	E	Festival de Folklore de Canarias	Orden	Consejo C.T.C.D.	09/04/2019	280.000,00	100,00%	0	31/12/2019	10/01/2020	253.587,68	217.130,52	217.130,52	217.130,52	217.130,52	36.457,16	pendiente
AD	E	Festival de Música de Canarias	Orden	Consejo C.T.C.D.	31/10/2019	-26.000,00	0,00%	0	31/12/2019	10/01/2020	1.300.000,00	1.300.000,00	2.325.746,29	1.300.000,00	2.325.746,29	0,00	pendiente
AD	E	Festival de Música de Canarias (Ampliación)	Orden	Consejo C.T.C.D.	23/01/2019	1.300.000,00	55,90%	0	28/02/2019	30/10/2019	98.177,29	98.177,29	2.325.746,29	98.177,29	2.325.746,29	0,00	pendiente
AD	E	Joven Orquesta de Canarias	Orden	Consejo C.T.C.D.	03/07/2019	98.828,79	4,22%	0	01/10/2019	30/10/2019	470.000,00	470.000,00	480.105,87	470.000,00	480.105,87	0,00	pendiente
AD	E	Nuevos Públicos. Nuevos Mercados	Orden	Consejo C.T.C.D.	25/01/2019	470.000,00	97,90%	0	31/12/2019	28/02/2020	470.000,00	470.000,00	141.000,00	470.000,00	141.000,00	0,00	pendiente
AD	E	Observatorio del Paisaje	Orden	Consejo C.T.C.D.	24/04/2019	141.000,00	100,00%	0	31/12/2019	10/01/2020	141.000,00	141.000,00	141.000,00	141.000,00	141.000,00	0,00	pendiente
AD	E	Programa de Incentivos al Sector Cultural	Orden	Consejo C.T.C.D.	20/05/2019	35.000,00	100,00%	0	31/12/2019	10/01/2020	34.404,61	34.404,61	34.404,61	34.404,61	34.404,61	0,00	pendiente
AD	E	Programa de Incentivos al Sector Cultural (Ampliación)	Orden	Consejo C.T.C.D.	09/04/2019	630.000,00	99,04%	0	31/12/2019	10/01/2020	630.000,00	630.000,00	636.078,49	630.000,00	636.078,49	0,00	pendiente
AD	E	Programa de Incentivos al Sector Cultural (Ampliación)	Orden	Consejo C.T.C.D.	06/06/2019	2.212.280,00	96,82%	0	31/12/2019	10/01/2020	2.212.280,00	2.212.280,00	2.284.886,76	2.212.280,00	2.284.886,76	43.777,33	pendiente
AD	E	Programa de Desarrollo Sector Audiovisual	Orden	Consejo C.T.C.D.	10/06/2019	335.000,00	100,00%	0	31/12/2019	10/01/2020	330.278,84	330.278,84	330.278,84	330.278,84	330.278,84	0,00	pendiente
AD	E	Programa de Movilidad Cultural	Orden	Consejo C.T.C.D.	10/06/2019	200.000,00	62,35%	0	31/12/2019	10/01/2020	200.000,00	200.000,00	320.745,33	200.000,00	320.745,33	0,00	pendiente
AD	E	Promoción de la Cultura Popular Canaria (Reducción)	Orden	Consejo C.T.C.D.	08/05/2019	230.000,00	100,00%	0	31/12/2019	10/01/2020	204.206,50	198.716,53	198.716,53	198.716,53	198.716,53	5.489,97	pendiente
AD	E	Actividades, promoción y difusión valores deportivos.	Orden	Consejo C.T.C.D.	16/05/2019	150.000,00	100,00%	0	31/12/2019	10/01/2020	149.530,98	149.530,98	149.530,98	149.530,98	149.530,98	0,00	pendiente
AD	E	Actividades para el fomento del deporte femenino e igualdad efectiva de mujeres y hombres en el deporte	Orden	Consejo C.T.C.D.	17/05/2019	80.000,00	100,00%	0	31/12/2019	10/01/2020	76.154,22	76.154,22	76.154,22	76.154,22	76.154,22	0,00	pendiente
AD	E	Actividades para el fomento del deporte adaptado	Orden	Consejo C.T.C.D.	17/05/2019	110.000,00	100,00%	0	31/12/2019	10/01/2020	106.006,56	106.006,56	106.006,56	106.006,56	106.006,56	0,00	pendiente
AD	E	Actividades de Formación Deportiva	Orden	Consejo C.T.C.D.	29/05/2019	40.000,00	100,00%	0	31/12/2019	10/01/2020	40.000,00	40.000,00	40.000,00	40.000,00	40.000,00	0,00	pendiente
AD	E	Canarias Activa. Fomento y Promoción de la Salud	Orden	Consejo C.T.C.D.	11/07/2019	150.000,00	100,00%	0	31/12/2019	10/01/2020	149.711,66	149.711,66	149.711,66	149.711,66	149.711,66	0,00	pendiente
AD	E	Los Juegos y Deportes Tradicionales de Canarias, un Valor Educativo	Orden	Consejo C.T.C.D.	24/09/2019	300.000,00	100,00%	0	31/12/2019	10/01/2020	300.000,00	300.000,00	300.000,00	300.000,00	300.000,00	0,00	pendiente
S	E	Apoyo al Festival de Música de Canarias	Resolución	I.N.A.E.M.	11/04/2019	150.000,00	6,45%	0	31/12/2019	31/03/2020	150.000,00	150.000,00	2.325.746,29	150.000,00	2.325.746,29	0,00	pendiente

Se deberán recoger todas las aportaciones dinerarias o subvenciones concedidas en el presente ejercicio así como aquellas concedidas en ejercicios anteriores y cuyo plazo de aplicación y/o justificación continúe en el presente ejercicio, tanto de la CMC como de otras instituciones.

- (1) Clase: Señalar si trata de una Aportación Dineraria (AD), Subvención (S) o Ayuda (A)
- (2) Tipo: Explicación (E) o Capital (C)
- (3) Breve descripción de la Actividad financiada

(4) Instrumento jurídico por el que se concede la misma

(5) Órgano que otorga la misma

(6) Fecha en la que se concede la subvención

(7) Importe Concedido

(8) Porcentaje financiado por la aportación dineraria o subvención

(9) Si está cofinanciada por Fondos Europeos indicar cual y porcentaje

(10) Plazo de Aplicación del Importe concedido. En caso de haberse prorrogado se indicará la última fecha

(11) Plazo de justificación del mismo. En caso de haberse prorrogado se indicará la última fecha

(12) Importe recibido en el presente ejercicio y anteriores

(13) Gastos justificativos de la Aportación Dineraria del ejercicio

(14) Gastos Totales justificativos de la Aportación Dineraria

(15) Ingresos del ejercicio imputables a la subvención

(16) Ingresos Totales imputables a la subvención del presente ejercicio y anteriores

(17) Reintegros realizados por la entidad

(18) Fecha del reintegro realizado por la entidad

A continuación, se detallan las aportaciones dinerarias que han experimentado ampliaciones con indicación de la cuantía inicial ordenada, el importe ampliado y el total ordenado para cada una:

<u>ÓRDENES</u>	<u>ORDEN INICIAL</u>	<u>AMPLIACIONES</u>	<u>TOTAL</u>
ACTIV. SOCIOCULTURALES FOMENTO DE LECTURA	115.000,00 €	60.000,00 €	175.000,00 €
FESTIVAL DE MÚSICA DE CANARIAS	1.300.000,00 €	98.828,79 €	1.398.828,79 €
PROGRAMA DE INCENTIVOS SECTOR CULTURAL	2.212.280,00 €	127.000,00 €	2.339.280,00 €

Tal y como se muestra en el cuadro anterior, tres órdenes han sido ampliadas por un total conjunto de 285.828,79.- euros. En un contexto generalizado, las ampliaciones de las aportaciones van destinadas a cubrir una demanda del sector no cubierta por las dotaciones económicas ordenadas inicialmente. En este año, particularmente, la convocatoria de patrocinios culturales para el Programa de Incentivos, ha requerido una ampliación, debido a un mayor volumen de solicitudes recibidas que fueron excluidas en un primer momento y quedaron en listas de reservas.

Asimismo, como se muestra en el cuadro que figura a continuación, en el ejercicio 2019 tres órdenes han sido reducidas por un total conjunto de 153.000,00.- euros. Circuito y producción de teatro y danza, se ha visto disminuido el número de las acciones culturales a llevar a cabo en el espacio escénico denominado “La Granja”, debido a la finalización de su equipamiento técnico del mismo. Por su parte, en el Festival de Folklore de Canarias se han producido cambios de calendario y de otras circunstancias, que ha derivado en la disminución del número de encuentros y festivales. Y en lo relativo a la Promoción de la Cultura Popular Canaria, atendiendo al grado de ejecución y a las solicitudes recibidas de la Línea a), no se pudo agotar el crédito previsto inicialmente.

<u>ÓRDENES</u>	<u>ORDEN INICIAL</u>	<u>REDUCCIONES</u>	<u>TOTAL</u>
CIRCUITO Y PRODUCCIÓN DE TEATRO Y DANZA	1.295.000,00 €	-105.000,00 €	1.190.000,00 €
FESTIVAL DE FOLKLORE DE CANARIAS	280.000,00 €	-26.000,00 €	254.000,00 €
PROMOCIÓN DE LA CULTURA POPULAR CANARIA	230.000,00 €	-22.000,00 €	208.000,00 €

Anexo III B.- Convenios y Encomiendas

Para el año 2019 el único encargo asignado como encomienda de gestión, proviene de la Viceconsejería de Presidencia, para la celebración de los Actos Conmemorativos del Día de Canarias 2019, por un valor inicial superior a lo previsto de 400.000,00.- euros, partida que se vio ampliada unos meses después en una cuantía de 95.000.- euros, para cubrir gastos no contemplados inicialmente, no obstante la ejecución final presenta un déficit de aplicación de 25.436,44 euros, por diferencias en las estimaciones efectuadas.

A continuación, el Anexo III B muestra su detalle y cuantías ejecutadas:



ENTIDAD: CANARIAS CULTURA EN RED, S.A.

ANEXO III.B

RELACIÓN DE CONVENIOS Y ENCOMIENDAS

EJERCICIO: 2019

Tipo (1)	Actividad (2)	Instrumento (3)	Órgano (4)	Fecha Firma (5)	Cofinan. (6)	Fecha Fin. (7)	Importe Enc. (8)	Anualidad (9)	Importe Fac. Eje. (10)	Importe Fac. Tot. (11)	Gastos Imp. Eje. (12)	Gastos Imp. Tot. (13)
E	EL DIA DE CANARIAS	Resolución	Vicecons.Pres.	25/04/2019	0	15/06/2019	400.000,00	400.000,00	400.000,00	400.000,00	400.000,00	400.000,00
E	ADENDA MODIFICACIÓN ORDEN DÍA DE CANARIAS	Resolución	Vicecons.Pres.	14/05/2019	0	15/06/2019	95.000,00	95.000,00	95.000,00	95.000,00	69.563,56	69.563,56

canarias
cultura en red

Rubén Pérez Castellano
Director Ejecutivo

- (1) Tipo: Explotación (E) o Capital ©
 (2) Breve descripción de la Actividad encomendada
 (3) Instrumento jurídico por el que se encomienda la misma
 (4) Órgano que encomienda la misma
 (5) Fecha en la que se firma la encomienda
 (6) Si está cofinanciada por Fondos Europeos indicar cual y porcentaje
 (7) Fecha de finalización de la actividad encomendada de acuerdo con el instrumento jurídico
 (8) Importe total de la encomienda
 (9) Importe de la Anualidad prevista en la encomienda
 (10) Importe facturado en el ejercicio
 (11) Importe total facturado
 (12) Gastos Imputables en el ejercicio
 (13) Gastos Totales imputables a la encomienda

C.I.F. A-35077817

5. INFORMACIÓN RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO Y OTRA NORMATIVA DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

Durante el ejercicio 2019, se ha seguido aplicando **la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público**, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, que entró en vigor a partir del 9 de marzo de 2018, derogando el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre; así como por el Real Decreto 1098/2001, Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones públicas en lo que queda vigente; y así cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan a lo dispuesto en la misma y le sean de aplicación.

Según proclama el preámbulo de esta norma, con esta normativa, la Unión Europea ha dado por concluido un proceso de revisión y modernización de las vigentes normas sobre contratación pública, que permitan incrementar la eficiencia del gasto público y facilitar, en particular, la participación de las pequeñas y medianas empresas (PYMES) en la contratación pública, así como permitir que los poderes públicos empleen la contratación en apoyo de objetivos sociales comunes. Asimismo, se hacía preciso aclarar determinadas nociones y conceptos básicos para garantizar la seguridad jurídica e incorporar diversos aspectos resaltados por la Jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea relativa a la contratación pública, lo que también ha sido un logro de estas Directivas.

Así, los objetivos que inspiran la regulación contenida en la presente Ley son, en primer lugar, lograr una mayor transparencia en la contratación pública, y en segundo lugar el de conseguir una mejor relación calidad-precio.

Asimismo, continúa diciendo el Preámbulo de esta norma que también hay que destacar que, si bien el motivo determinante de la presente Ley es la transposición de las dos Directivas citadas, no es el único. Así, esta Ley, teniendo como punto de partida dicha

transposición, no se limita a ello, sino que trata de diseñar un sistema de contratación pública, más eficiente, transparente e íntegro, mediante el cual se consiga un mejor cumplimiento de los objetivos públicos, tanto a través de la satisfacción de las necesidades de los órganos de contratación, como mediante una mejora de las condiciones de acceso y participación en las licitaciones públicas de los operadores económicos, y, por supuesto, a través de la prestación de mejores servicios a los usuarios de los mismos.

El sistema legal de contratación pública que se establece en la presente Ley persigue aclarar las normas vigentes, en aras de una mayor seguridad jurídica y trata de conseguir que se utilice la contratación pública como instrumento para implementar las políticas tanto europeas como nacionales en materia social, medioambiental, de innovación y desarrollo, de promoción de las PYMES, y de defensa de la competencia. Todas estas cuestiones se constituyen como verdaderos objetivos de la Ley, persiguiéndose en todo momento la eficiencia en el gasto público y el respeto a los principios de igualdad de trato, no discriminación, transparencia, proporcionalidad e integridad.

En los mismos términos, en su exposición de motivos, la LCSP apunta a la desaparición de las instrucciones internas de contratación con la finalidad de homogeneizar la preparación y adjudicación de los contratos celebrados por los poderes adjudicadores que no son Administración pública con los adjudicados por la Administración. Así, desaparece en la LCSP la mención expresa a que los poderes adjudicadores que no son Administración deban tener instrucciones internas, estableciéndose las disposiciones que deberán aplicar en la adjudicación de contratos no sujetos a regulación armonizada.

Conforme al artículo 3, apartado 1, letra h) de la LCSP, Canarias Cultura en Red S.A es una entidad perteneciente al sector público al encajar dentro del ámbito subjetivo de aplicación de la referida ley, lo que viene a determinar el marco jurídico aplicable a sus procedimientos de contratación, en cumplimiento de los principios de libertad de acceso a las licitaciones, publicidad y transparencia de los procedimientos, y no discriminación e igualdad de trato entre los candidatos, sin perjuicio de la aplicación supletoria de las

restantes normas de Derecho Administrativo o, en su caso, las normas de derecho privado, según corresponda por razón del sujeto o entidad contratante.

Asimismo, **Canarias Cultura en Red S.A en virtud del artículo 3.3 de la LCSP se considera como poder adjudicador no administración pública (PANAPs)**, siendo una entidad con personalidad jurídica propia creada específicamente para satisfacer necesidades de interés general y su actividad está mayoritariamente financiada por el Gobierno de Canarias, sometiendo su gestión a un control por parte de éste, estando su órgano de administración compuesto por miembros de los cuales más de la mitad son nombrados por el mismo, tal y como dispone el Capítulo III de los Estatutos sociales de la entidad.

Es más, mediante Decreto 188/2001, de 15 de octubre (BOC núm. 146, de 9 de noviembre), se atribuye a Canarias Cultura en Red S.A. la condición de medio instrumental y servicio técnico propio de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma y de las Entidades Públicas vinculadas o dependientes de la misma, ha de resaltarse que esta entidad está en proceso de adaptación de sus estatutos a lo preceptuado en el art.32d de la susodicha norma, para ser considerado como medio propio personificado, cumpliendo con los requisitos establecidos en la misma. Asimismo se manifiesta que durante esta anualidad Canarias Cultura en Red ha actuado como medio propio personificado en virtud del cumplimiento de la disposición final decimosexta de la mencionada Ley que indica *“las obligaciones establecidas en el artículo 32.2.d) respecto al contenido de los estatutos de las entidades que ostenten la condición de medio propio personificado, estas seguirán actuando con sus estatutos vigentes siempre y cuando cumplan con lo establecido en las letras a), b) y c) del apartado 2 del artículo 32”*.

A tal propósito, es oportuno destacar que el Tribunal de Justicia Europeo, en varias ocasiones, ha venido manifestando que cualquier ente que tenga la consideración de medio propio e instrumental (en tanto cumpla las exigencias autoorganizativas que justifica su creación), será, en todo caso, poder adjudicador sin que sea posible eludir ,mediante la forma jurídica, las reglas de la contratación pública, máxime cuando la naturaleza de su actividad sea la de satisfacer necesidades de interés general que no

tengan exclusivo carácter mercantil, en cuyo caso, por tratarse de gestión económica, quedará justificada su sometimiento al régimen jurídico privado. Así lo ha dicho de forma clara e indubitada en su interpretación la STJUE de 5 de octubre de 2017, “Caso UAB LitSpecMet”, donde afirma que “una sociedad mercantil cuya actividad consiste en satisfacer necesidades de interés general y que, por otra parte, lleva a cabo varias operaciones en el mercado competitivo, debe calificarse de «organismo de Derecho público» en el sentido de esta disposición, siempre que las actividades de dicha sociedad sean necesarias para que ese poder adjudicador pueda ejercer su actividad y que, para satisfacer necesidades de interés general, la referida sociedad se guíe por consideraciones que no sean económicas, extremo que ha de verificar el órgano jurisdiccional remitente”.

Por tanto, los contratos que se celebren deberán establecerse según el contenido mínimo previsto en el artículo 35 de la LCSP y formalizarse por escrito en documento que no podrá incluir estipulaciones que, en tal caso, establezcan derechos y obligaciones para las partes distintas de las previstas en los pliegos. Los poderes adjudicadores que no son Administraciones públicas estarán sujetos a las normas aplicables a los contratos adjudicados por las Administraciones Públicas.

Asimismo, y durante la anualidad 2019, esta sociedad mercantil ha seguido las instrucciones e indicaciones del Observatorio de contratación pública y las directrices e instrucciones de la Oficina de regulación y supervisión de la contratación en cuanto a los contratos menores, así como se ha seguido el Informe 3/2018 de calificación jurídica del Patrocinio emitido por la Junta Consultiva de Contratación de Canarias.

Por último, durante el ejercicio 2019 y en relación con la 35ª edición del Festival Internacional de Canarias cuya actividad es propia y vinculada al objeto social de Canarias Cultura en Red SA desde su creación, la entidad ha formalizado contratos, cumpliendo con todo los trámites relativos al expediente de contratación del procedimiento negociado sin publicidad, entre ellos, carta de invitación, pliego de condiciones administrativas y técnicas, resolución de adjudicación y contrato con los varios artistas que han participado en el desarrollo del programa previsto, todo ello, en

virtud del artículo 168.2), 2º de la LCSP, mediante el cual se establece que cuando, por razones artísticas y de exclusividad, el servicio objeto del contrato consista en la realización, creación o adquisición de una obra de arte o representación artística única y solo puede encomendarse a un empresario determinado, los órganos de contratación podrán adjudicar contratos sin la previa publicación de un anuncio de licitación, no estando obligado al cumplimiento de los principios de publicidad recogidos en la LCSP.

6. INFORMACIÓN SOBRE GARANTÍAS RECIBIDAS.

Anexo IV.- Información sobre Garantías recibidas

A continuación, se presenta el Anexo IV sin contenido en el ejercicio 2019 para la entidad:

C.I.F. A-35077817



ENTIDAD: CANARIAS CULTURA EN RED, S.A.

ANEXO IV

INFORMACIÓN SOBRE GARANTÍAS RECIBIDAS

EJERCICIO: 2019

TIPO DE GARANTÍA	CAUSA DE LA GARANTÍA	IMPORTE GARANTIZADO	ENTIDAD QUE PRESTA LA GARANTÍA	Observaciones
.....
TOTAL			

canarias
cultura en red

Rubén Pérez Castellano
Director Ejecutivo

7. INFORMACIÓN SOBRE PERSONAL.

Anexo V.- Información sobre Personal

Respecto a las previsiones en el capítulo de gastos de funcionamiento de la sociedad, el apartado correspondiente a los gastos de personal en 2019, presenta un incremento del 39,67% sobre las previsiones recogidas en los presupuestos aprobados para el ejercicio. Aproximadamente el 25,52% de este incremento, se origina por la contratación de personal eventual con cargo a las órdenes para la ejecución de actividades encomendadas por el Gobierno de Canarias. El resto del incremento, se deben a variaciones generadas por movimientos en la plantilla, relativos a incorporaciones en la entidad para suplir bajas por incapacidad temporal de larga duración y reincorporaciones de excedencias.

Por otra parte, también se ha procedido al aumento en las retribuciones para el personal de la entidad, debido al abono correspondiente a los años 2017 y 2018, del 5% de los salarios detraídos a la plantilla desde junio de 2010, alcanzando el personal de la entidad, la recuperación de los salarios disminuidos desde ese ejercicio.

ENTIDAD: CANARIAS CULTURA EN RED, S.A.



ANEXO V
INFORMACIÓN SOBRE PERSONAL

1. EVOLUCIÓN EN LOS TRES ÚLTIMOS EJERCICIOS DEL GASTO DE PERSONAL, LA PLANTILLA MEDIA Y EL SUELDO MEDIO DE PERSONAL

Concepto	Año 2016	Año 2017	Año 2018	Año 2019	Tasa de variación ((n)- (n-1)) / (n-1) x 100
(1) Sueldos y Salarios	1.081.374,17	1.054.197,89	1.207.308,12	1.569.484,55	30,00%
- Estructura	722.626,13	721.896,53	963.067,05	1.269.997,94	31,87%
- Convenios y Encomiendas	358.748,04	332.301,36			0,00%
- Aportaciones Dinerarias y Subv.		0,00	244.241,07	299.486,61	22,62%
(2) Sueldos y Salarios	1.081.374,17	1.054.197,89	1.207.308,12	1.569.484,55	30,00%
- Consolidable	722.626,13	721.896,53	963.067,05	1.269.997,94	31,87%
- No Consolidable	358.748,04	332.301,36	244.241,07	299.486,61	22,62%
(3) Plantilla media	36,73	35,19	41,35	48,52	17,34%
Hombres					
Temporales	0,00	0,00	4,25	7,96	87,29%
Fijos	17,63	17,26	15,75	15,33	-2,67%
Mujeres					
Temporales	0,00	0,00	4,35	8,22	88,97%
Fijas	17,09	17,93	17,00	17,01	0,06%
Sueldo medio de personal (1)/(3)	29.441,17	29.957,31	29.197,29	32.347,17	1,75%

(1) El importe de la Cifra Sueldos y Salarios recogerá el conjunto de retribuciones Salariales y Extrasalariales abonados a sus trabajadores según se financien. No se incluirá la seguridad social a cargo de la entidad.

(2) El importe de la Cifra Sueldos y Salarios recogerá el conjunto de retribuciones Salariales y Extrasalariales abonados a sus trabajadores de acuerdo con el informe de masa salarial de la D.G. de Planificación y Presupuestos. No se incluirá la seguridad social a cargo de la entidad

El importe del (1) y el (2) deberán coincidir

(3) De acuerdo con la información que figura en las Cuentas Anuales

2. ALTAS

Categoría (1)	Fijo/Temp.	Vinculación (2)	Publicidad (3)	Forma (4)		Concurrencia (5)		
						Mujeres	Hombres	
TÉCNICO -JOCAN	Temporal	Aportacion d.	Prensa/Web	Concurso Méritos	Lista de Reserva	2	0	2
DISEÑADOR GRAFICO	Temporal	Aportacion d.	Prensa/Web	Concurso Méritos	Lista de Reserva	15	15	30
AUXILIAR CULTURA	Temporal	Aportacion d.	Prensa/Web	Concurso Méritos	Lista de Reserva	19	9	28
TÉCNICO CULTURA	Temporal	Aportacion d.	Prensa/Web	Concurso Méritos	Lista de Reserva	28	22	50
TÉCNICO DERECHO	Temporal	Aportacion d.	Prensa/Web	Concurso Méritos	Lista de Reserva	47	21	68
TÉCNICO AUDIOVISUALES	Temporal	Aportacion d.	Prensa/Web	Concurso Méritos	Lista de Reserva	11	24	35
TÉCNICO AYUDANTE PRODUCCION	Temporal	Aportacion d.	Prensa/Web	Concurso Méritos	Lista de Reserva	6	4	10
TÉCNICO GESTION EXPOSICIONES	Temporal	Aportacion d.	Prensa/Web	Concurso Méritos	Lista de Reserva	7		7
TÉCNICO ADMINISTRACIÓN	Temporal	Aportacion d.	Prensa/Web	Concurso Méritos	Lista de Reserva	3	1	4
TÉCNICO -JOCAN	Temporal	Aportacion d.	Prensa/Web	Concurso Méritos	Lista de Reserva	2	0	2
TÉCNICO DE SALA	Temporal	Aportacion d.	Prensa/Web	Concurso Méritos		2	1	3
TÉCNICO DE SALA	Temporal	Aportacion d.	Prensa/Web	Concurso Méritos			1	1
TÉCNICO COORDINACION ARTISTICA	Temporal	Aportacion d.	Prensa/Web	Concurso Méritos		5	1	6
TÉCNICO ECONOMISTA	Temporal	Aportacion d.	Prensa/Web	Concurso Méritos	Lista de Reserva	7	11	18
TÉCNICO ECONOMISTA	Fijo	Estructura		Reincorp.Excencencia				
ADMINISTRATIVO	Sustitución	Estructura	Prensa/Web	Concurso Méritos		22	3	25
ORDENANZA	Sustitución	Estructura	Prensa/Web	Concurso Méritos	Lista de Reserva	16	14	30
TÉCNICO COORDINACION ARTISTICA	Temporal	Aportacion d.	Prensa/Web	Concurso Méritos	Lista de Reserva	5	1	6
Total altas del ejercicio 2019								18

Relación individualizada de las altas producidas durante el ejercicio donde :

(1) **Categoría:** Categoría del puesto de trabajo desempeñado por el trabajador dado de alta así como departamento al que se le adscribe

(2) **Vinculación:** Si pertenece a la Estructura de la empresa, o está vinculado a la realización de una encomienda o aportación dineraria / subvención

(3) **Publicidad:** Indicar el medio de publicidad indicado (Boletín, prensa, web. En caso de web, especificar ruta.)

(4) **Forma:** Indicar si ha sido mientras entrevista personal, pruebas objetivas, etc...

(5) **Concurrencia:** Indicar nº de personas que optaron al puesto

3. BAJAS E INDEMNIZACIONES

Concepto			Total
	Mujeres	Hombres	
Nº de bajas en el ejercicio	7	10	17
con derecho a indemnización.....	6	9	15
sin derecho a indemnización.....	1	1	2

Concepto	
Indemnizaciones fijadas judicialmente	
Número.....	0
Importe (*).....	
Indemnizaciones por despido no fijadas judicialmente	
Número.....	0
Importe (*).....	0,00
Importe medio de indemnización.....	0,00
Importe de la indemnización mas alta.....	0,00

(*) especificar moneda y magnitud

4. DISTRIBUCIÓN POR ISLAS DEL PERSONAL (*)

ISLA			Total
	Mujeres	Hombres	
GRAN CANARIA	11	9	20
FUERTEVENTURA			
LANZAROTE			
TENERIFE	11	9	20
LA PALMA			
LA GOMERA			
EL HIERRO			

(*) efectivos reales a 31/12/2019

canarias
cultura en red

Rubén Pérez Castellano
Diretor Ejecutivo

8. INFORMACIÓN SOBRE LOS INGRESOS POR VENTAS Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA ENTIDAD.

Anexo VI.- Ingresos de la entidad

Los ingresos encuadrados en la cifra de negocios, provenientes del Sector Público, se corresponden, por un lado, a la facturación por los encargos a la entidad durante el ejercicio y por otro lado, con respecto a los Cabildos, suponen un ingreso proveniente de las participaciones en las distintas Ferias Audiovisuales Internacionales para promocionar el sello de Canary Islands Film; así como, de los correspondientes al desarrollo y ejecución del IV Congreso Mundial ITLA (International Terraced Landscapes Alliance) - Territorios de Terrazas y Bancales, titulado “Re-Encantar Bancales”.

Los ingresos procedentes del Sector Privado, se obtienen en su gran mayoría por la venta de abonos y entradas para las actividades que gestiona la empresa (Festival Internacional de Música de Canarias, Actuaciones en el Teatro Guiniguada), asimismo existen también otros ingresos derivados de contratos de colaboración con varias entidades para el apoyo y desarrollo de actividades culturales (Gestión Aeronáutica de Canarias (Binter), La Fundación Caixa y La Fundación Bancaria Cajacanarias).

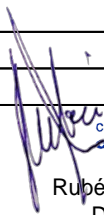
ANEXO VI

INGRESOS DE LA ENTIDAD

CANARIAS CULTURA EN RED, S.A. EJERCICIO 2019

INGRESOS	IMPORTE (*)
Ventas al Sector Público	0,00
CAC	0,00
Cabildos	0,00
Ayuntamientos	0,00
Estado	0,00
Otros	0,00
Ventas al Sector Privado	0,00
	0,00
Prestaciones de Servicio al Sector Público	522.657,21
CAC	469.563,56
Cabildos	53.093,65
Ayuntamientos	0,00
Estado	0,00
Otros	0,00
Prestaciones de Servicio al Sector Privado	1.194.195,22
Entradas espectáculos y otros	1.194.195,22
Total	1.716.852,43

(*) El importe se determinará en euros



canarias
cultura en red
Rubén Pérez Castellano
Diretor Ejecutivo

9. INFORMACIÓN SOBRE OPERACIONES FINANCIERAS.

Anexo VII- Información sobre Operaciones Financieras

A continuación, se presenta el Anexo VII sin contenido en el ejercicio 2019 para la entidad.



ENTIDAD: CANARIAS CULTURA EN RED, S.A.

ANEXO VII

INFORMACIÓN SOBRE OPERACIONES FINANCIERAS

EJERCICIO: 2019


Entidad de Crédito	Tipo de Operación (1)	Finalidad	Importe Inicial (2)	Importe Actual (3)	Fecha de Inicio	Fecha de finalización	Tipo de interés	Avalada (Si/No)	Informe previo de la CEH (4)
-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----

(1) Préstamo, Crédito, Leasing, Tarjeta de Crédito, Derivados, SWAPS, etc

(2) Importe Inicial será en el caso de préstamos el capital inicial, en el caso de créditos el disponible inicial y en el caso de leasing el importe final

(3) Importe actual será en el caso de préstamos el capital vivo en el momento de la petición del informe, en el caso de créditos el disponible en el mismo momento en el caso de leasing el importe por financiar en dicho momento, etc....

(4) En caso de ser necesario, informe previo de la D.G. del Tesoro y Política Financiera indicar si se ha obtenido o no. Si no fuera necesario poner No Procede (NP)


canarias
cultura en red
Rubén Pérez Castellano
Director Ejecutivo

10. INFORMACIÓN SOBRE PLAN ECONÓMICO-FINANCIERO DE SANEAMIENTO A CORTO PLAZO, COMO CONSECUENCIA DE SITUACIONES DE DESEQUILIBRIO PRESUPUESTARIO.

Anexo VIII- Información sobre Plan Económico-Financiero

No se presenta Plan de saneamiento. El resultado del ejercicio de déficit por 1.319.090,83 euros, se compensa con la aportación dineraria destinada al mantenimiento y personal de la entidad para el ejercicio de 1.564.885,00 euros, quedando para su reintegro al socio único, un remanente por defecto de 245.794,17 euros.



ANEXO VIII

CANARIAS CULTURA EN RED, S.A.

Plan económico financiero de saneamiento a medio plazo

EJERCICIO: 2019

Concepto	Importe
A. Resultado Contable	-1.319.090,83
B1. Aportaciones de Socios 2019	1.564.885,00
C. Otros ingresos (Reservas Voluntarias) generados en el ejercicio	0,00
Resultado Real (A+B)	245.794,17

Obligación de presentar plan (SI/NO)	NO
--------------------------------------	----

Indicar si se ha presentado planes en ejercicios anteriores (indicar los ejercicios)	NO
--	----

canarias
cultura en red

Rubén Pérez Castellano
Director Ejecutivo

C.I.F. A-35077817

11. INFORMACIÓN SOBRE PROYECCIONES AL CIERRE DEL EJERCICIO SIGUIENTE.

Las previsiones que se reflejan en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para el ejercicio 2020 son las siguientes:

Magnitudes	Importe	Observaciones
Resultado Contable	-2.543.129,00	A compensar con la ap. dineraria para el mantenimiento de la entidad por importe de -2.543.129,00.- €
Resultado ajustado (SEC)	-106.101,60	
Tesorería y Activos líquidos	650.450,00	
Gastos de Personal	1.603.203,75	
Ingresos CAC	13.412.390,00	
Resto de ingresos	1.469.199,03	



canarias
cultura en red

Rubén Pérez Castellano
Director Ejecutivo

12. INFORMACIÓN SOBRE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS.

El Anexo IX muestra los objetivos e indicadores establecidos, las previsiones efectuadas, así como los valores reales alcanzados para el ejercicio. Estos objetivos se encuadran en el conjunto de las encargos y aportaciones dinerarias que gestiona la entidad durante el ejercicio, formando un propósito continuado en el tiempo de máxima expansión de las manifestaciones culturales en el archipiélago, de la colaboración para la proyección al exterior de los artistas canarios, tanto a nivel nacional como internacional, así como de la Promoción Deportiva.

Anexo IX.- Objetivos e Indicadores de Gestión

Líneas actuación/Área de negocio o servicio	Indicadores de resultados previstos a 31/12/2019	Indicadores alcanzados a 31/12/2019	Seguimiento de la Previsión a fin de ejercicio
PROGRAMA DESARROLLO ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES DE CANARIAS	Celebrar un total de 60 actividades anuales en el conjunto de Centros. Lograr una asistencia anual de público de 85.000 personas para el conjunto de Centros	Actividades anuales: 129 Arte (Sala de Arte Contemporáneo, Espacio Cultural El Tanque, Cabrera Pinto, Casa de los Coroneles, La Regenta) Público asistente: 106.665	Se han cumplido los objetivos
	Alcanzar la cifra de 130 actividades anuales vinculadas a los Departamentos pedagógicos	Actividades vinculadas a los Departamentos Educativos: 311	Se han cumplido los objetivos
PROMOCIÓN DE LA CULTURA POPULAR CANARIA	Apoyar la programación de más de 30 actividades anuales	Al cierre del ejercicio 2019 se ha superado la cifra de 30 actividades culturales (34) en esta aportación, abarcando festivales, conciertos (incluyendo en su haber varias actuaciones) y actividades para el fomento, la promoción y la conservación de la Cultura, entre otros.	Se han cumplido los objetivos
PROGRAMA DE DESARROLLO DEL SECTOR AUDIOVISUAL: FILMOTECA CANARIA	Alcanzar un total anual de 110 proyecciones, con una cifra de 6.000 espectadores. Abrir la Filmoteca a centros escolares mediante visitas guiadas. Apoyar un trabajo de investigación	En 2019 se realizaron 113 proyecciones repartidas entre Gran Canaria, Tenerife, La Palma y Fuerteventura, con una cifra total de espectadores de 8.120. El número de estudiantes que visitaron la Filmoteca Canaria fue de 208. También se ha apoyado el trabajo de investigación "Andrés Padrón, el coleccionista de estrellas", de Boris San Juan.	Se han cumplido los objetivos previstos.

<p>ELABORACIÓN, PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA PRODUCCIÓN EDITORIAL</p>	<p>Alcanzar la cifra de, al menos, 10 publicaciones anuales. Editar con carácter anual títulos de la Biblioteca de Artistas Canarios y la Biblioteca Atlántica. Poner en marcha la convocatoria pública de Nuevas Escrituras Canarias y continuar las colecciones Poesía y Agustín Espinosa.</p>	<p>Editados los números 59, 60 y 61 de la Biblioteca de Artistas Canarios. Editados los números 11, 12 y 13 de Biblioteca Atlántica. Se han editado dos obras en el marco de la convocatoria de Nuestras Escrituras Canarias. Se han reactivado las colecciones Poesía (números 24 y 25) y Agustín Espinosa (números 11 y 12).</p>	<p>Se ha alcanzado el objetivo de impulsar la producción editorial canaria atendiendo a todos los agentes implicados, desde los creadores, editores e impresores, hasta los distribuidores y libreros; garantizando de esta manera la estabilidad profesional del sector y asegurando la diversidad cultural y la creación.</p>
<p>ACTIVIDADES CULTURALES PARA EL FOMENTO DE LA LECTURA</p>	<p>Organizar un total de 50 actividades anuales, enfocadas a la consecución del objetivo planteado. Consolidar los proyectos de Fomento de la Lectura a través del Ciclo Entre Palabras y el proyecto Canarias Lee.</p>	<p>Se ha colaborado en la organización y edición de una treintena de actividades y proyectos. Se ha realizado un total de 25 sesiones de difusión de la literatura canaria en todo el territorio canario, en el marco del Ciclo Entre Palabras y el proyecto Canarias Lee, ampliando el perfil del público beneficiario a la comunidad con discapacidad intelectual y a la tercera edad. Se desarrollaron todas las actividades en torno al Día de las Letras Canarias, exposiciones, edición de revista y libro conmemorativo en homenaje a Agustín Espinosa.</p>	<p>Se ha alcanzado el principal objetivo que se basaba en incentivar el fomento y la difusión de la lectura a través de diversas actividades socioculturales, como la celebración a lo largo del año del Día de las Letras Canarias, el apoyo a las Ferias del Libro, así como colaboraciones con otras instituciones y entidades.</p>
<p>PROGRAMA DE MOVILIDAD CULTURAL</p>	<p>Alcanzar la cifra de 5.500 desplazamientos de profesionales de la cultura para actividades en las islas Canarias. Alcanzar el apoyo a 800 actividades de creadores canarios.</p>	<p>El programa ha apoyado a lo largo de 2019 un total de 6.194 desplazamientos de profesionales de la cultura entre las 7 islas. Durante 2019 el programa Canarias Crea Canarias apoyó un total de 967 actividades culturales</p>	<p>Se han cumplido los objetivos</p>
<p>CANARIAS CREA</p>	<p>Alcanzar la cifra de 2.000 desplazamientos de profesionales de la cultura para actividades fuera de Canarias</p>	<p>El programa ha apoyado a lo largo de 2019 un total de 2469 desplazamientos de profesionales de la cultura hacia las restantes CCAA y más de 50 países, apoyando un total de 487 actividades culturales</p>	<p>Se han cumplido y superado los objetivos</p>
<p>CIRCUITO Y PRODUCCIÓN DE TEATRO, DANZA Y MÚSICA EN CANARIAS</p>	<p>Apoyar la programación anual de 150 actividades de teatro y danza, así como la programación anual de 70 actividades de música, alcanzando la cifra de 35.000 asistentes anuales para todo el circuito.</p>	<p>330 actividades, de las cuales 212 son de teatro y danza y 118 de música, actividades ejecutadas en el conjunto de las islas, con un número total de 37.000 asistentes.</p>	<p>Se han cumplido los objetivos</p>

<p>DESARROLLO DEL PLAN CANARIO DE CULTURA</p>	<p>Alcanzar la cifra de dos encuentros o Jornadas atendiendo a los diversos sectores y territorios en el marco de la línea de actuación de referencia. Avanzar en estudios en el marco de algunas de la Comisiones Técnicas creadas en el año 2014. Elaborar y adaptar la actualización del Plan Canario de Cultura teniendo en cuenta los diversos requisitos y trámites previos a su aprobación final. Por último, continuar con la línea de actuación para la formación y tecnificación en el ámbito de la Cultura.</p>	<p>Se ha apoyado el encuentro profesional de artes escénicas a través de la asociación de empresas de artes escénicas de Canarias, en el marco de la X Edición de los Premios Réplica, celebrado el 4 de noviembre en el Teatro Auditorio de Agüimes en Gran Canaria. Se siguió avanzando en el desarrollo del proyecto de estudio y evaluación comparativa de las necesidades y demandas contrastadas del sector del turismo y el sector de la Cultura en Canarias. Con ello se pretende, en síntesis, propiciar un diagnóstico sólido y amplio soportado en una consulta en la que han participado entidades, profesionales, asociaciones y expertos tanto del sector turístico como del ámbito sociocultural. Los trabajos elaborados en este ejercicio fueron los relacionados con la producción y asistencia técnica. se hizo necesario una coordinación de estos contenidos temáticos, supervisión de materiales académicos y de consulta para la instrumentalización del Plan Canario de Cultura en líneas de actuación. Concretando los objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación, el plazo necesario para su consecución, los costes previsibles y sus fuentes de financiación, y en base a ello, se elaboraron unas fichas sectoriales conforme a las propuestas emanadas del documento definitivo del PCC. El Gobierno de Canarias celebró el martes 26 de marzo en La Granja Espacio de Creación de Santa Cruz de Tenerife, La Jornada de Artista: Realidad y perspectivas inmediatas. Con una vocación formativa y bajo un enfoque profesional, el formato que aquí se presentó aportó conocimiento y capacidades sobre la conveniente regulación de la actividad económica vinculada al sector cultural. El 28, 29 y 30 de noviembre se celebró en Santa Cruz de La Palma y Los Llanos de Aridane la I Jornadas de Gestión Cultural // Conexión, diversidad, resistencia. El sábado 30 de noviembre en la Casa de Colón en las Palmas de Gran Canaria se celebró el encuentro ¿OXÍMORON? Defensa del sistema público de cultura y externalización de programas y servicio, a través de dos ponencias y una mesa redonda. En cuanto a las artes escénicas, también se desarrolló el proyecto de Formación y profesionalización del sector cultural a través de la actividad del Teatro Victoria, en Santa Cruz de Tenerife, y también se apoyó el Departamento Educativo del Centro Coreográfico de La Gomera, realizando varias acciones, tanto con personas mayores y adolescentes en institutos, como con personas con diversidad funcional de la isla de La Gomera.</p>	<p>Se ha alcanzado los objetivos inicialmente marcados, de hecho, superados en alguna de las líneas de actuación. La ejecución de este programa se ha realizado en base a la realización de Encuentros sectoriales y profesionales, la implementación de estudios en el marco de la Comisión Técnica de Turismo y Cultura, y acciones específicas para la formación y tecnificación del sector cultural, y desarrollo de la Actualización del Plan Canario de Cultura. Se concluye confirmando la ejecución de la totalidad de los indicadores inicialmente previstos para este programa.</p>
--	--	---	---

<p>PROGRAMA DE DESARROLLO DEL SECTOR AUDIOVISUAL CANARIO</p>	<p><u>Acciones Formativas:</u> Organizar al menos 1 acción formativa anual con la participación de al menos 4 profesionales del sector.</p> <p><u>Catálogo Canarias en Corto,</u> Continuar difundiendo y promocionando los cortometrajes canarios en Festivales Nacionales e Internacionales.</p> <p><u>Eventos cinematográficos:</u> Lograr al menos un total anual de 10 colaboraciones en las islas para el apoyo de eventos cinematográficos.</p> <p><u>Traslado de profesionales canarios</u> Apoyar al menos el traslado de 15 profesionales canarios a Festivales, Muestras y Mercados de Cine.</p> <p><u>Procedimiento de convocatoria de las ayudas a la producción audiovisual:</u> Apoyar, como entidad colaboradora, el procedimiento de ayudas a la producción audiovisual.</p>	<p><u>Acciones Formativas:</u> Se ha organizado una acción (CREADOC) con la participación de 6 profesionales del sector.</p> <p>Dos acciones informativas sobre el procedimiento de las subvenciones a la producción audiovisual, con la participación de más de 50 profesionales del sector.</p> <p><u>Catálogo Canarias en Corto:</u> Se concluyó la distribución del Catálogo Canarias en Corto 2019, en Festivales de cortometrajes nacionales e internacionales, además de participar con nuestro catálogo en el mercado de CLERMONT FERRAND. Por otro lado, se llevó a cabo un intercambio de catálogos entre la CA de Canarias y la CA de Cantabria.</p> <p><u>Eventos cinematográficos:</u> Se han apoyado un total de 21 eventos audiovisuales entre Festivales, Muestras y Mercados.</p> <p><u>Traslado de profesionales canarios:</u> Se ha apoyado al traslado de 51 profesionales canarios para asistencia a diferentes mercados y festivales de índole nacional e internacional, así como a actividades formativas fuera de su ámbito de residencia.</p> <p><u>Procedimiento de convocatoria de las ayudas a la producción audiovisual:</u> Se prestó apoyo en el procedimiento de recepción de solicitudes, valoración y justificación de las subvenciones al desarrollo y producción de obras audiovisuales convocadas por la Dirección General de Promoción Cultural en 2019.</p>	<p>Se han cumplido los objetivos</p>
---	---	--	--------------------------------------

<p>CULTURA Y MUJER</p>	<p>- Programar al menos 3 Jornadas para visibilizar el papel de la mujer en la Cultura. -Al menos dos acciones para visibilizar el papel creativo y artístico de la mujer en el Teatro. -Al menos dos encuentros con mujeres escritoras canarias -Apoyar un proyecto expositivo de artistas canarias. -Apoyo a la edición de un libro escrito por mujeres.</p>	<p>-Se realizaron 3 Jornadas para visibilizar el papel de la Mujer en la Cultura: Uno sobre las mujeres en el teatro, otro, en la temática de literatura y creación de escritoras canarias, y otra para dar visibilidad a la mujer en la cultura a través de una acción de edición colectiva de Wikipedia. -Se realizaron dos proyectos de artes escénicas, para visibilizar el papel creativo y artístico de la mujer en el teatro, -Se realizaron dos encuentros-recitales con poetisas canarias. -Apoyo a un proyecto expositivo de 24 artistas canarias de artes plásticas y visuales. -Se apoya la edición de un libro compendio de microrrelatos escritos por 24 mujeres.</p>	<p>Se han cumplido los objetivos</p>
<p>CONGRESO DE BANCALES</p>	<p>Desarrollo de los 3 bloques del Congreso de Bancales en las fechas y con las actividades previstas, así como la edición del libro de actas</p>	<p>IV Congreso Mundial ITLA - Territorios de Terrazas y Bancales “RE-ENCANTAR BANCALES”, entre 13 al 22 de marzo de 2019: BLOQUE I. LAS PALMAS DE GRAN CANARIA. Inauguración y Sesiones Temáticas; BLOQUE II. ISLAS DE LA MACARONESIA. Exploraciones insulares: El Hierro, Fuerteventura, Gran Canaria, Lanzarote, La Gomera, La Palma, Tenerife y Madeira; BLOQUE III. SAN SEBASTIAN DE LA GOMERA. Conclusiones y Clausura: Presentación pública. Asimismo, se han editado diversas publicaciones recogiendo tanto las actas como los resultados de los eventos previos; así como los materiales de las diversas exposiciones llevadas a cabo en paralelo al Congreso, entre otras.</p>	<p>Se han cumplido los objetivos previstos</p>
<p>OBSERVATORIO DEL PAISAJE</p>	<p>Suscribir un convenio de colaboración con la ULPGC y participar en al menos 3 eventos o proyectos internacionales o regionales relacionados con el Paisaje</p>	<p>Se ha suscrito el convenio anual con la ULPGC para el asesoramiento técnico, científico y artístico en materia de Paisaje. Asimismo, se ha trabajado en la organización y participado en el IV ITLA Terraced Landscapes World Congress, celebrado en Canarias; también, se ha dirigido y participado en el Congreso Internacional sobre el turismo de masas en la construcción y desarrollo del territorio, titulado: PAISAJE, TURISMO Y SOSTENIBILIDAD: ¿INVASIÓN O RECURSO? (Tenerife, enero de 2019); finalmente, se ha continuado colaborando con el Gobierno de Madeira en la organización del Observatorio del Paisaje de la Macaronesia.</p>	<p>Se han cumplido los objetivos previstos</p>

<p>CONMEMORACIÓN "DÍA DE CANARIAS"</p>	<p>Programar en cada anualidad 45 actividades conmemorativas</p>	<p>Se programaron un total de 52 actividades culturales con motivo de la celebración del Día de Canarias, un 17 % más de las inicialmente previstas</p>	<p>Se han cumplido los objetivos</p>
<p>FESTIVAL DE FOLKLORE</p>	<p>Desarrollar 4 ediciones del festival y obtener como público al menos 1.500 espectadores</p>	<p>Se celebraron 5 ediciones del festival, Fuerteventura (Tetir), Tenerife (La Laguna), Gran Canaria, La Graciosa, Lanzarote (Arrecife) y La Gomera (Vallehermoso) y una asistencia total de 1.600 espectadores</p>	<p>Se han cumplido los objetivos</p>
<p>PROGRAMA DE ASISTENCIA A MERCADOS MUSICA TEATRO Y DANZA NUEVOS PUBLICOS NUEVOS MERCADOS</p>	<p>Alcanzar un total anual de 6 mercados internacionales y colaborar en al menos 2 mercados locales</p>	<p>Se acudió a 10 mercados 6 de música 4 de teatro y 1 de danza, a su vez se participó en 2 mercados en Canarias, MAPAS en Tenerife y Dance Interface (La Laguna)</p>	<p>Se han cumplido los objetivos previstos.</p>
<p>CIRCUITO Y PRODUCCIÓN DE TEATRO Y DANZA EN CANARIAS: TEATRO GUINIGUADA</p>	<p>Programar una media de 10 funciones por mes de Teatro, Danza y Música y alcanzar la cifra anual de 25.000 espectadores.</p>	<p>118 funciones de 78 compañías y una cifra de 27.841 espectadores.</p>	<p>Se han cumplido los objetivos</p>

<p>PROGRAMA DE INCENTIVOS AL SECTOR CULTURA</p>	<p>Apoyo a una media de 180 actividades de diferentes disciplinas (música, teatro, danza, jornadas culturales, artes visuales, historia oral, formación, literatura, etc.) tanto en proyectos propios como en entornos dirigidos a la industria cultural, tercer sector o administración pública.</p>	<p>El objetivo marcado para el año 2019 ha sido lanzar dos convocatorias públicas de patrocinio para la realización de convenios de patrocinios con entidades privadas y convenios de colaboración con entidades públicas para proyectos que generaron un retorno publicitario en el proceso de creación cultural en el archipiélago canario desde el 1 de enero hasta el 15 de diciembre de 2019, atendiendo las necesidades del sector en régimen de transparencia, equidad y concurrencia competitiva para la actividad cultural en Canarias.</p> <p>En relación a estas dos convocatorias, se ha de indicar que en la primera correspondiente al periodo comprendido entre los meses de enero y julio, se presentaron un total de 246 proyectos a esta Aportación Dineraria, de los cuales el 10.57% fueron a Administraciones Públicas, el 62.19% a la Industria Cultural y el 27.24% al Tercer Sector, siendo un 32.62% la cantidad solicitada y necesitada en el sector cultural; independientemente de los proyectos de ejecución propia de la entidad, con lo que no se atendió ni a un 50% de las necesidades del sector cultural.</p> <p>En lo relativo a la segunda convocatoria correspondiente al periodo comprendido entre los meses de agosto y diciembre, se presentaron un total de 173 solicitudes, destacando en términos generales la cuota de participación de aquellas solicitudes presentadas por la industria cultural (66,46%), seguidas por las del Tercer Sector (23,70%) y las de las Administraciones Públicas (9,84%), siendo un 41.13% la cantidad solicitada y necesitada en el sector cultural. Todo ello sin contar con los proyectos de ejecución propia que enmarcados en esta Aportación realizado la empresa pública.</p>	<p>Se ha alcanzado el objetivo de apoyar a los distintos agentes que intervienen en el proceso de la creación cultural, mediante convenios de colaboración con entidades públicas y contratos de patrocinio con entidades privadas, siendo el sector más apoyado el de la industria cultural y la disciplina musical como la más atendida en ambos periodos.</p>
--	---	--	--

<p>JOVEN ORQUESTA DE CANARIAS</p>	<p>La realización de una gira de conciertos en China.</p> <p>La realización de tres grandes encuentros con el fin de darles a los músicos un entorno donde adquirir experiencia de la mano de importantes artistas, profesores y directores del ámbito sinfónico y de reconocido prestigio a nivel internacional. Así como también la experiencia que aportan los distintos tipos de giras, tanto a nivel sinfónico como de cámara.</p> <p>Colaboración con La Orquesta de Cadaqués.</p> <p>La realización de “MasterClass” guiadas por diferentes músicos profesionales de prestigio.</p> <p>Colaboración con la Orquesta Sinfónica de Tenerife, para la realización de un concierto en conjunto y la realización de los ensayos preparatorios para el mismo.</p> <p>La realización de una nueva convocatoria para la bolsa de instrumentistas de la Joven Orquesta de Canarias.</p> <p>La concesión de becas formativas dirigidas a músicos de la JOCAN.</p>	<p>Se realizó una gran gira por China, con un total de 9 conciertos en formato sinfónico, siendo 2 de ellos en 2019 (7 en el 2018), el día 1 de enero en el Changyi Theater, en Changyi y el día 5 de enero en el Shanghai Concert Hall, en Shanghai.</p> <p>La primera colaboración en 2019 fue del 28 de enero al 1 de febrero con La Orquesta de Cadaqués, dentro del Festival Internacional de Música de Canarias y con la participación de varios músicos de la JOCAN realizando una gira de conciertos en Tenerife, Gran Canaria y Lanzarote.</p> <p>Se realizaron varias clases magistrales en colaboración con la OST, el 7 de febrero con la violinista Alexandra Soumm, el 28 de marzo con el trombonista Ian Bousfield, el 2 de mayo con el oboista François Leleux y el 13 de junio con el violinista Michael Barenboim.</p> <p>Se realizó el 23 de abril en Tenerife y el 24 de abril en Gran Canaria la clase magistral impartida por David Ballesteros sobre “Cómo preparar las audiciones para acceder a orquesta profesionales”.</p> <p>El primero de los encuentros organizados en 2019 fue el encuentro 8 de la JOCAN, se desarrolló del 28 de junio al 14 de julio, teniendo como directora y solista a la violinista Carole Petitedemange. La orquesta en este encuentro interpretó música de cámara (compuesta para un grupo reducido de instrumentos) aunque el número de participantes fue más amplio que en un conjunto de cámara habitual, siendo 20 músicos de cuerda y un clave. La sede de ensayos fue en La Palma, invitados por el Festival Internacional de Música de La Palma y con la colaboración del Cabildo Insular de La Palma y los conciertos se desarrollaron en todas las islas Canarias: La Palma, Tenerife, La Gomera, El Hierro, Gran Canaria, Fuerteventura, La Graciosa y Lanzarote.</p> <p>El encuentro 9 de la JOCAN se desarrolló del 14 de julio al 22 de julio del 2019, bajo la dirección de Víctor Pablo Pérez y en formato sinfónico. Con sede en Maspalomas y 3 conciertos realizados en: Gran Canaria, Tenerife y La Palma. En esta ocasión se interpretaron obras con solistas de la propia JOCAN.</p> <p>El encuentro 10 de la JOCAN se desarrolló del 26 de diciembre al 5 de enero de 2020. Con sede para los ensayos en Santa cruz de Tenerife y 4 conciertos de Año Nuevo en formato sinfónico, realizados en: Tenerife, Gran Canaria, Fuerteventura y Lanzarote, bajo la dirección de Víctor Pablo Pérez y con la solista invitada Alexandra Soumm.</p> <p>Se realizó la convocatoria para la bolsa de instrumentistas de la Joven Orquesta de Canarias, entrando a formar parte de la JOCAN nuevos músicos de distintas modalidades instrumentales con la resolución de la convocatoria el día 18 de junio.</p> <p>Se realizó la colaboración con la Orquesta Sinfónica de Tenerife, con ensayos del 29 de abril al 3 de mayo, siendo el concierto el día 3 de mayo en el Auditorio de Tenerife Adán Martín.</p> <p>Se concede un total de 8 becas formativas a músicos de la JOCAN con un importe en total de 9000€ gracias a la colaboración con la empresa Binter.</p>	<p>Se han cumplido los objetivos artísticos y formativos previstos.</p>
--	--	--	---

C.I.F. A-35077817

<p style="text-align: center;">FESTIVAL INTERNACIONAL DE MÚSICA DE CANARIAS</p>	<p>-Alcanzar la cifra de 23.000 espectadores anualmente. -Aumentar el número de abonados con respecto al 34º Festival de Música de Canarias, que fue de 770.</p>	<p>El 35º Festival de Música de Canarias ha alcanzado la cifra de 24.382 espectadores, siendo los abonados 820.</p> <p style="text-align: center;">ACTUACIONES:</p> <p>-Orquesta Sinfónica de Tenerife: Auditorio Alfredo Kraus (GC) y Auditorio Adán Martín (TF).</p> <p>- María Joao Pires: Teatro Pérez Galdós (GC) y Teatro Guimerá (TF).</p> <p>- Filarmónica de Cámara de Bremen: Auditorio Alfredo Kraus (GC) y Auditorio Adán Martín (TF).</p> <p>- Orquesta Filarmónica de Gran Canaria: Auditorio Alfredo Kraus (GC) y Auditorio Adán Martín (TF).</p> <p>- Damián Martínez: C.C. San Andrés y Sauces (La Palma)</p> <p>-Cuarteto de cuerda Quiroga: Auditorio Alfredo Kraus (G.C), Auditorio Adán Martín (TF), Iglesia San Antonio Abad (El Hierro), Casa de la Cultura Valle Gran Rey (La Gomera), Museo Arqueológico Benahoarita (La Palma), Iglesia del Carmen (La Graciosa), Iglesia de San Roque (Lanzarote), Auditorio de Antigua (Fuerteventura)</p> <p>-London Conchord Ensemble: Teatro Municipal de San Bartolomé (Lanzarote), Palacio de formación y congresos de Fuerteventura, Casa de la Cultura del Paso (La Palma), Casa de la Cultura Valle Gran Rey (La Gomera), Iglesia Ntra.,Sra. de la Candelaria (El Hierro).</p> <p>-Orquesta Filarmónica Estatal de Hamburgo: Auditorio Alfredo Kraus (GC), Auditorio Adán Martín (TF) y Palacio de Formación y Congresos de Fuerteventura.</p> <p>-Orquesta de Cadaqués: Auditorio Alfredo Kraus (GC), Auditorio Adán Martín (TF) y Auditorio Jameo del Agua (Lanzarote).</p> <p>- Orquesta Barroca de Tenerife: Casa de la Cultura Valle Gran Rey (La Gomera), Iglesia de Ntra.Sra. de la Concepción (El Hierro), Auditorio Municipal de Corralejo (Fuerteventura), Convento de Santo Domingo (Lanzarote)</p> <p>-Quantum Ensemble: Conservatorio Superior de Música de Las Palmas y de Tenerife.</p> <p>-Orquesta de Cámara Filarmónica de Minsk: Teatro Guinguada (GC), Teatro Leal (TF), Teatro Circo de Marte (La Palma), Palacio de Formación y Congresos de Fuerteventura y Teatro el Salinero (Lanzarote)</p> <p>-Orquesta Filarmónica de San Petersburgo: Auditorio Alfredo Kraus (GC) y Auditorio Adán Martín (TF)</p> <p>- Hespèrion XXI: Auditorio Alfredo Kraus (GC), Auditorio Adán Martín (TF) y Teatro Circo de Marte (La Palma)</p>	<p>Se han cumplido los objetivos</p>
--	--	--	--------------------------------------

<p>ACTIVIDADES PARA LA PROMOCIÓN Y LA DIVULGACIÓN DE LOS VALORES EN EL DEPORTE – PROYECTO GANAR</p>	<p>Este programa ha planteado la consecución de un objetivo específico marcado en el ejercicio anterior bajo el proyecto GANAR, que se centraba en reducir la violencia en torno al fútbol base, teniendo en consideración la implicación de los colectivos familia, árbitros, deportistas, entrenadores y directivos de club. Para ello, en esta segunda fase comprendida durante el ejercicio 2019, el proyecto ha girado en torno al fútbol base y se ha centrado principalmente en los colectivos de árbitros y familia.</p> <p>Dicho lo anterior, los principios del programa tienen como referencia actuaciones en las siguientes líneas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Deportistas • Familia. • Entrenador/a. • Árbitro. • Directiva del club • Genéricas o transversales 	<p>El programa “Actividades para la Promoción y Divulgación de los Valores en el Deporte” puso en marcha el Proyecto GANAR, como motor principal de actuación y que cuyo contenido ha enumerado una serie de medidas y acciones que han estado dirigidas a todos los colectivos que participan directa e indirectamente en el deporte, concretamente para el fútbol base.</p> <p>Se crearon <i>seis líneas principales de acción</i> dirigidas a los cinco colectivos creados al comienzo de la realización de la actividad, presentando los objetivos conseguidos en dos Jornadas de encuentro que tuvieron lugar en el Teatro Guinguada entre los meses de agosto y noviembre. En ellas se crearon en torno a 40 videos en formato de video entrevista contando con la presencia de personal especializado para las grabaciones (psicólogos deportivos y responsables del comité de árbitros y entrenadores, familiares, deportistas de fútbol base, exfutbolistas de la liga profesional) y que a su vez contó con cinco ponencias, cinco mesas redondas, cinco estamentos; entiendo el deporte del fútbol desde todos los ámbitos, dándole importancia a todos los agentes implicados durante la ejecución de este programa en todo el año 2019.</p> <ul style="list-style-type: none"> •Deportistas. El punto de vista de un capitán de fútbol. La personalidad de un líder para todos sus compañeros y cómo usarla para promover la convivencia. •El estamento arbitral. El sentir de un/a árbitro/a, su soledad, su pasión y su disfrute. • Los y las entrenadores/as. Su tarea de educador dentro del fútbol base, su relación con el colectivo arbitral y con la grada para ser, a la vez, educadores y promotores de la convivencia. • Los padres y las madres. La educación de los padres y las madres en el ámbito deportivo, ¿cómo deben de colaborar el árbitro y los entrenadores en esa educación? • Los clubes. La protección y la generación de espacios seguros para la infancia en el ámbito deportivo. <p>Para saber más sobre cualquier actividad relacionada con el proyecto, se recomienda visitar la web: https://proyectogandar.com/, sitio web donde está toda la información actualizada sobre el mismo.</p>	<p>Se han cumplido los objetivos propuestos y la idea es que esta aportación dineraria se convierta en un catalizador, escalable en el tiempo, para que estos mismos objetivos se logren cumplir a futuro en otras disciplinas deportivas.</p>
--	---	---	--

<p>ACCIONES FORMACIÓN DEPORTIVA</p>	<p>Apoyar la programación de un mínimo de dos ciclos de jornadas de formación deportiva en cada una de las provincias</p>	<p>Al cierre del ejercicio 2019 se ha superado la cifra de dos ciclos de jornadas de formación deportiva en cada una de las provincias, tras haber llevado a cabo al cierre del año cuatro formaciones ciclos</p>	<p>Se han cumplido y superado los objetivos</p>
<p>LOS JUEGOS Y DEPORTES AUTÓCTONOS Y TRADICIONALES DE CANARIAS, UN VALOR EDUCATIVO</p>	<p>Colaboración con ocho Federaciones Canarias, como entidades colaboradoras y encargadas de las actividades divulgativas y educativas comprendidas en este programa y programados en dos ediciones para el ejercicio 2019, más el desarrollo de actividades de otros juegos sin estructura Federativa. Es objetivo la puesta en marcha de un programa de formación técnica y didáctica especializada orientadas a las federaciones deportivas como al profesorado.</p>	<p>El programa educativo de la cuarta edición se celebró en febrero a mayo de 2019 en cada una de las ocho islas del territorio insular. Participando 148 centros educativos de 3º, 4º, 5º y 6º de la ESO, con una participación total de alumnos de 9.085. El programa divulgativo de la cuarta edición se celebró entre febrero y mayo de 2019 en siete islas. Participaron un total de 1.612 alumnos de ESO y ciclos formativos de grado superior. En lo referente a la quinta edición se celebró durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2019 en las siete islas del archipiélago. Se adhirieron al programa 130 centros educativos, con una participación total de 7.824 alumnos. el programa divulgativo de la quinta edición se celebró durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2019 en 10 centros de enseñanza de ESO y la Universidad de La Laguna, con una participación total de 1.333 alumnos. Por último, la actividad formativa tuvo lugar en el IES LA LABORAL el día de 28 de septiembre de 2019 en la que asistieron los coordinadores y técnicos de todas las federaciones implicadas en el proyecto. Colaboraron en la ejecución de este programa, a través de convenios de colaboración, las Federaciones Canarias de Juego del Palo, Lucha del Garrote, Vela Latina Canaria de Botes, Arrastre Canario, Bola Canaria y Petanca, Barquillos de Vela Latina, Salto del Pastor, Pelota Mano y otros Juegos sin estructura Federativa</p>	<p>Hasta este momento han participado 45.159 escolares de todas las islas, en el que también se incluía una formación a técnicos especialistas y a los propios docentes de los centros adscritos. Por lo que se concluye que se ha conseguido alcanzar los objetivos marcados.</p>

<p>DEPORTE Y SALUD</p>	<p>Establecer líneas de confluencia con la Estrategia de fomento de la actividad física y lucha contra el sedentarismo, impulsado por el Consejo Superior de Deportes o la Dirección General de Salud Pública del Gobierno de Canarias.</p> <p>Desarrollar sinergias entre los programas e iniciativas que están llevando a cabo diferentes entidades públicas y privadas (Ayuntamientos, Cabildos, etc.) coordinando estrategias y programas que en la actualidad se ofertan a la población y tienen margen para el crecimiento o la ampliación.</p> <p>Optimizar los recursos humanos, técnicos y materiales disponibles en el ámbito sanitario y deportivo aprovechando las potencialidades que ofrece cada ámbito.</p> <p>Poner en marcha un programa que fomente el acceso generalizado a la práctica de actividades físico deportivas, que permita reducir las tasas de sedentarismo y las patologías derivadas entre la población adulta.</p>	<p>Se han creado 12 vídeos de animación dinámicos de 40 a 60 segundos, que ofrecen información específica y propone actividades y estrategias que se pueden implementar en la rutina semanal o diaria. Se elaboró un videoclip, una canción producida e interpretada exclusivamente por jóvenes canarios, para promocionar la salud, vida en positivo, los valores y la cultura que llegue a los jóvenes y que expresara “el arte de despertar el gusto por la vida”. Se han realizado 8 vídeos para su difusión en pantallas dinámicas en los aeropuertos de Tenerife-Norte y Gando (del 1 al 15 de diciembre), en los Hospitales, Centros de Especialidades y Centros de Salud del Servicio Canario de la Salud. Han tenido por objetivo informar a la población canaria de la relación y la importancia del deporte y la salud. La Campaña formativa “Piensa en el deporte, piensa en tu salud” ha tenido por objetivo informar a la población canaria de la importancia de la actividad física y deportiva. Del 30 de noviembre al 15 de diciembre, se han emitido los 8 vídeos en la Televisión Pública Canaria. Se ha elaborado de una aplicación móvil para hacer difusión de contenidos de alimentación, actividad física y deportiva, además de otros temas relacionados con la salud. Se celebró en noviembre unos eventos lúdicos-recreativos para diversos grupos de edad, de tipo informativo y formativo. Se editaron unos salvamanteles y se justifica por la necesidad de formar a niños y niñas en materia de alimentación saludable, actividad física, etc., a favor de la prevención del sobrepeso, la obesidad y las enfermedades no transmisibles. El Juego Alipa pretende principalmente motivar al alumnado para conocer la carga nutricional de los alimentos y participar en la elección de su menú diario, teniendo en cuenta también la importancia de la actividad física. Los talleres se realizaron desde el 4 al 13 de diciembre de 2019, en 25 centros en las islas de La Palma, Tenerife, Gran Canaria y Lanzarote.</p>	<p>Se ha alcanzado los objetivos inicialmente marcados, de hecho, superados en alguna de las líneas de actuación. Se concluye confirmando la ejecución de la totalidad de los indicadores inicialmente previstos para este programa, gracias a una estrecha colaboración interdepartamental entre Canarias Cultura en Red S.A., con la Dirección General de Deportes y la Dirección General de Salud Pública del Gobierno de Canarias</p>
-------------------------------	--	--	---

DEPORTE Y MUJER	Apoyar la formación técnico-deportiva y la formación de 50 mujeres.	Se convocaron ayudas para fomentar y apoyar la formación técnico-deportiva especializada presentándose 79 solicitudes, de las cuales: 30 resultaron beneficiarias, concediéndose el cien por cien del presupuesto asignado a esta acción. Apoyamos la celebración del CURSO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN: MUJER Y ARBITRAJE DEPORTIVO , contando en Canarias con 38 chicas arbitrando en Baloncesto.	Se alcanzan los objetivos.
	Alcanzar los 2000 seguidores en FB y 600 en IG.	En Facebook, en estos momentos, la comunidad de @deportistAs es de 2110 personas a las que le gusta la página, y 2150 seguidores. En Instagram, la comunidad está formada por 737 seguidores, y se han hecho un total de 159 publicaciones.	Se alcanzan todos los objetivos.
	Colaborar más de 3 eventos de Asociaciones Deportistas.	2 por la Asociación Mujeres Deportistas Canarias: I Jornada Deporte Femenino SPORTÍ y el VI Torneo Nosotras Jugamos y 2 por la Asociación Canaria Empodérate con el Deporte: Iniciación al Squash y las Jornadas de Fútbol Femenino	Se alcanzan los objetivos.

C.I.F. A-35077817

<p>PROGRAMA DEPORTE ADAPTADO</p>	<p>-Realización de 26 jornadas náuticas con personas con algún tipo de discapacidad.</p> <p>- Visualizar la inclusión social de diversos colectivos de personas con discapacidad.</p> <p>- Organizar una escuela de baloncesto inclusivo, para personas con trastorno del espectro autista.</p> <p>Formar un equipo de deportistas, con personas con un nivel de discapacidad intelectual mínimo de un 33%. Y Organizar jornadas de convivencia, asistencia a ligas en la península. y encuentros con otros equipos de fútbol inclusivo</p>	<p>-Las actividades realizadas por la Federación Canaria de Vela y la ONG ADEPSI, tuvieron lugar en las 6 islas del archipiélago canario, entre el mes de abril y diciembre. Sus protagonistas, personas con algún tipo de discapacidad, realizaron actividades deportivas, repartidas en 26 jornadas, se realizaron 34 bautizos de mar y talleres de formación. Beneficiaron a 507 deportistas y 147 técnicos de apoyo, además de voluntarios y familiares.</p> <p>-Se realizó la actividad denominada “Baloncesto de Corazón”, a través de la Federación Canaria de Baloncesto. Tuvo lugar el 7 de julio en el Puerto de la Cruz, fue una jornada en la calle, de encuentros deportivos y actividades paralelas, con integrantes de diversos equipos/clubs de baloncesto, con el objetivo de visualizar la inclusión social de diversos colectivos de personas con discapacidad. Con la participación de deportistas de diversas asociaciones de personas con discapacidad, y público en general, contó con la participación de 1.000 personas.</p> <p>-El Club deportivo Támara, organizó una escuela de baloncesto inclusivo, denominada “7 Basket TEA”, dirigidas a personas con Trastorno del espectro autista. Organizadas en 2 centros educativos de Gran Canaria, desde el mes de octubre de 2108 a junio de 2019. Estos deportistas llevaron a cabo encuentros amistosos con otros equipos, clubs y centro educativos de la isla, contó con la participación de 30 alumnos, 8 profesionales de la salud y del deporte.</p> <p>- La Fundación Canaria Club Deportivo de Futbol de Tenerife, presentó un proyecto denominado “CDT Inclusión”. Formaron un equipo de 32 deportistas, con personas con un nivel de discapacidad intelectual mínimo de un 33%. Contó con la participación de 32 deportistas, profesionales de la salud y del deporte. Organizaron jornadas de convivencia, asistencia a ligas en la península. y encuentros con otros equipos de fútbol de Tenerife inclusivo. Fue realizada en los meses de noviembre a diciembre</p>	<p>Se han alcanzado todos los objetivos.</p>
---	---	---	--

14. DILIGENCIA DEL DIRECTOR EJECUTIVO DE CCRED.

Anexo X- Diligencia de la Director Ejecutivo

ANEXO X

Diligencia del Director Ejecutivo, que acredita la concordancia entre la información suministrada y la que figura en las cuentas anuales formuladas por la entidad.

DILIGENCIA:

Para hacer constar que toda la información contenida en el presente informe de Canarias Cultura en Red, S.A., concuerda con la información contenida en las cuentas anuales de 2019 formuladas.

En el informe se incluye la siguiente información:

	SI	NO
Artículo 3:		
1. Información relativa al Programa de actuación Plurianual		X
b) Liquidación de los Presupuestos de Explotación y Capital	X	
c) Información regionalizada de inversiones	X	
d) Información regionalizada de gastos		X
Artículo 4: Información sobre ejecución Aportaciones dinerarias, Subvenciones, convenios y encomiendas	X	
Artículo 5: Información relativa al cumplimiento de los principios que en materia de disposición de fondos han de cumplir las entidades del sector público fundacional		X
Artículo 6: Información sobre garantías		X
Artículo 7: Información sobre Personal	X	
Artículo 8: Información sobre ingresos	X	
Artículo 9: Información sobre endeudamiento		X
Artículo 10: Información sobre Plan Económico Financiero de saneamiento		X
Artículo 11: Información sobre proyecciones al cierre del ejercicio	X	
Artículo 12: Información sobre Objetivos e Indicadores de Gestión	X	

En Las Palmas de Gran Canaria, a 15 de mayo de 2020.


canarias
cultura en red

Rubén Pérez Castellano
Director Ejecutivo